

# Índice de Vigilancia de Ingresos

Transparencia: Gobiernos, petróleo, gas e industrias mineras

# Prólogo

El Índice de Vigilancia de Ingresos es una herramienta para los ciudadanos, los parlamentarios, las organizaciones de sociedad civil, las empresas y los medios de comunicación para exigir a los gobiernos mayores niveles de transparencia de información sobre el petróleo, el gas y la minería.

El Revenue Watch Institute y Transparencia Internacional han colaborado en el proyecto Promoción de la transparencia de ingresos desde 2007. Nuestro objetivo es promover la buena gobernanza mediante la mejora de la concientización entre los gobiernos, empresas privadas y estatales, expertos y activistas sobre la importancia de la transparencia de los ingresos en los países donde el petróleo, gas natural y minerales juegan un papel importante en la economía.

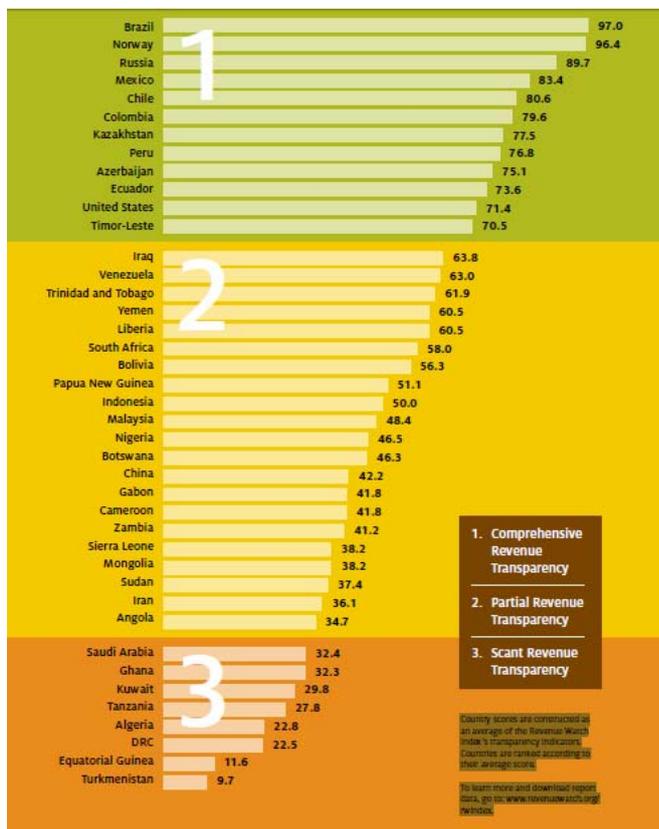
Este proyecto refleja los esfuerzos de muchas organizaciones de la sociedad civil para ayudar a los países a obtener los beneficios de sus riquezas naturales, así como minimizar los efectos potencialmente negativos de las industrias extractivas. Estos esfuerzos incluyen el informe de Savethe Children “Más allá de la retórica en el año 2005”. La creciente toma de conciencia de la importancia de las industrias extractivas para los países en desarrollo llevó a la publicación del Informe de Transparencia Internacional sobre Transparencia en los Ingresos de las Empresas de Petróleo y Gas en el año 2008.

Gracias en gran medida a los esfuerzos de la sociedad civil internacional, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos extractivos se han movido en la última década a la vanguardia de las agendas políticas internacionales, nacionales y regionales. La gestión adecuada del sector extractivo es ahora visto como crucial para el éxito económico de los países ricos en recursos naturales. Sin embargo, la ausencia de un objetivo definido de puntos de referencia sobre transparencia en los ingresos para los gobiernos obstaculiza los esfuerzos para promover la gestión responsable, transparente y eficaz de los ingresos del petróleo, gas y minerales.

El Índice de Vigilancia de Ingresos busca abordar esta brecha y complementar las evaluaciones previas de transparencia que abarcan a empresas. Intenta también ser un recurso importante para los activistas y los políticos, para orientar sus esfuerzos para lograr mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas en el sector extractivo.

El Índice de Vigilancia de Ingresos es una herramienta para los ciudadanos, los parlamentarios, las organizaciones de la sociedad civil, empresas y medios de comunicación para exigir mayores niveles de divulgación y el acceso a la información de los gobiernos. Junto con el informe de las empresas, este índice forma parte de un esfuerzo sostenido, de colaboración para desarrollar indicadores guía para medir la transparencia y promover la rendición de cuentas y la buena gobernanza en los países ricos en recursos naturales.

## Índice de Vigilancia de Ingresos Ranking de países



1. Transparencia Integral de Ingresos

2. Transparencia Parcial de Ingresos

3. Escasa Transparencia de Ingresos

Los resultados de los países se construyen con un promedio de indicadores de transparencia del Índice de Vigilancia de Ingresos. Los países están clasificados según su puntuación media.

Para obtener más información y descargar los datos del informe, visite:

[www.revenuewatch.org/rwindex](http://www.revenuewatch.org/rwindex).

# Resumen Ejecutivo

Este índice evalúa 41 países ricos en recursos naturales que contienen casi la mitad de la población mundial y se encuentran entre los principales productores de petróleo, oro, cobre y diamantes.

El índice de Vigilancia de Ingresos es el primer intento para medir y comparar la información revelada por los gobiernos sobre las industrias del petróleo, gas y minería, incluyendo los pagos a los gobiernos, los contratos, los reglamentos y toda información relacionada al sector. El sector extractivo juega un papel crítico en los países ricos en recursos y en la economía mundial. El petróleo y sus derivados representan el 15 por ciento del comercio mundial, y los fondos soberanos de riqueza relacionadas con los recursos con \$ 2 billones de dólares en activos-son los principales actores de los mercados financieros mundiales. Las economías industriales dependen en gran medida de minerales importados, y la inversión en extractivos en los países en desarrollo está aumentando dramáticamente. Del 2000 al 2008, los recursos minerales representaron el 24 por ciento del crecimiento del PIB de África. Durante los próximos 20 años, se estima que el 90 por ciento de la producción de hidrocarburos vendrá de países en desarrollo. Las empresas estatales controlan aproximadamente el 80 por ciento de las reservas de hidrocarburos mundiales. La calidad de la gestión de recursos en países clave afecta a toda la economía mundial.

Este índice evalúa a 41 países ricos en recursos que tienen casi la mitad de la población mundial y se encuentran entre los principales productores de petróleo, oro, cobre y diamantes. Estos incluyen los países industriales avanzados, como Noruega y los Estados Unidos, así como los países que se encuentran entre los más pobres del mundo a pesar de estar dotado de vastos recursos naturales. Los economistas políticos han señalado que los estados que dependen de los ingresos del petróleo, gas y minerales pueden ser particularmente propensos a la mala gestión, corrupción de alto nivel, el autoritarismo y los conflictos arraigados.

La transparencia de los ingresos es esencial para hacer frente a desafíos tales como la corrupción y la desconfianza de los ciudadanos ante la gestión gubernamental de la riqueza de recursos. Una gestión transparente y responsable de los ingresos de los recursos naturales es fundamental para el desarrollo y la estabilidad de todos los países productores de petróleo, gas y producción de minerales.

## Una nueva herramienta para un campo no explorado

Para medir la transparencia en los ingresos, el Índice de Vigilancia de Ingresos evalúa la disponibilidad de información abarcando siete áreas clave de la gestión de los recursos naturales:

- **El acceso a los recursos:** la disponibilidad de información que detalla los contratos y términos de licencias y procedimientos, así como los mecanismos legales y reglamentarios relacionados con la accesibilidad de la información.
- **Generación de ingresos:** la disponibilidad de información detallada publicada por varias agencias del gobierno sobre la producción y los pagos, así como una evaluación de su accesibilidad y la frecuencia.
- **Marco institucional:** las normas, roles y responsabilidades de los principales actores involucrados en la gestión de la generación de ingresos, así como la presencia de controles internos y otros controles.

- **Empresas de propiedad estatal:** la disponibilidad de información sobre las estructuras de gobierno de las entidades estatales y las prácticas de presentación de informes relacionados con sus actividades.
- **Los fondos de los recursos naturales:** las normas que rigen el funcionamiento de los fondos y sus prácticas de reporte de información.
- **transferencias sub nacionales:** las leyes que regulan el reparto de ingresos entre los diferentes niveles de gobierno y la divulgación de información sobre el reparto de los ingresos.
- **De las Industrias Extractivas (EITI):** En la medida que los países miembros han cumplido los criterios de la EITI (es decir, la publicación de los informes de la EITI, auditorías independientes de pago y conciliaciones, y la información sobre los pagos y los ingresos de las empresas de propiedad estatal).

Los indicadores fueron calificados en una escala de 0 a 100, reflejando la disponibilidad variable de información al público. Los resultados se agruparon en una puntuación final de Transparencia en los Ingresos para cada país. Con base en los resultados finales del índice, identificamos tres grupos de países, clasificados según su puntuación en relación de un máximo de 100:

• **Transparencia Integral en los Recursos (Puntuación media de 67 a 100):** los países de este grupo proporcionan a sus ciudadanos con una significativa cantidad de información sobre los ingresos del sector extractivo. Los gobiernos muestran fuertes prácticas de presentación de informes y tienden a poner a disposición información detallada y desglosada en los distintos ámbitos del sector (extractivo) de la extracción bajo su autoridad.

• **Transparencia Parcial en los Recursos (Puntuación media de 34 a 66):** los países de la categoría intermedia de la clasificación de proporcionan a sus ciudadanos información sobre sus ingresos procedentes del sector extractivo, sin embargo, tienen brechas importantes de transparencia en una o más categorías específicas del índice.

• **Poca Transparencia en los Recursos (Puntuación media de 0 a 33):** los países de la parte inferior de la clasificación revelan la menor cantidad de información y tienen malas prácticas de presentación de informes respecto de todas las categorías ~~que el~~ índice cubre.

Además, los indicadores de marco jurídico y normativo proporcionan información sobre el contexto institucional en el que el petróleo, las industrias de gas y minerales operan en estos países. Esta sección examina las leyes y reglamentos que buscan la divulgación y el acceso a la información o los controles puestos sobre poderes discrecionales.

### Resultados: Un panorama mixto global de transparencia en los ingresos

1. El Índice de Vigilancia de Ingresos muestra que la mayoría de los países examinados en este informe (29 de 41) proporcionan poca información pública en su sector de recursos naturales. Esta falta de transparencia debilita la capacidad de los ciudadanos para exigir a sus gobiernos rendición de cuentas sobre su desempeño en la gestión de los recursos públicos.
2. Azerbaiyán, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Kazajstán, México, Noruega, Perú, Rusia, Timor-Leste y los Estados Unidos proporcionan relativamente una mayor información en la producción de minerales, ~~los~~ hidrocarburos y sus ganancias.
3. Argelia, la República Democrática del Congo (RDC), Guinea Ecuatorial, Ghana, Kuwait, Arabia Saudita, Tanzania y Turkmenistán proporcionan escasa o muy poca información sobre sus ingresos procedentes del petróleo, ~~el~~ gas y ~~la~~ minería.
4. La transparencia de los contratos no es común entre todos los países encuestados. Colombia, Liberia, Perú, Timor-Leste y los Estados Unidos son los únicos gobiernos que

publican sus contratos (o arrendamiento) en su totalidad. Incluso en estos casos, la información puede ser difícil de encontrar. Muchos gobiernos no ponen de manifiesto los contratos, incluso a sus parlamentos.

### **El camino a seguir**

Este índice proporciona una imagen detallada de las áreas en la que los esfuerzos del gobierno para aumentar la transparencia se necesitan con urgencia. Encontramos un amplio margen para mejorar en prácticamente todos los países encuestados.

Los resultados del índice también sugieren que las reclamaciones con respecto a la necesidad de confidencialidad carecen de fundamento. El índice muestra que muchos países revelan información que otros gobiernos mantienen en secreto. La información es un requisito previo para la rendición de cuentas, es también una herramienta esencial para la gestión eficaz de un sector complejo. La capacidad de los países con importantes reservas de mineral o de hidrocarburos para utilizar estos recursos para el desarrollo puede verse gravemente obstaculizado por la escasa transparencia.

Revenue\_Watch\_Institute (RWI) y Transparencia Internacional (TI) hacen un llamado a los gobiernos, la sociedad civil, los parlamentarios y las empresas para avanzar en la transparencia de ingresos con el fin de mejorar la gestión de los ingresos del petróleo, gas y minerales y para promover la gestión de los recursos responsables para el bien público.

## Contenidos

### **1. Introducción 6**

1.1 ¿Porqué crear el Índice de Vigilancia de Ingresos? 6

### **2. Metodología 9**

2.1 Cobertura de países 10

2.2 Proceso de investigación 10

2.3 Enfoque de recursos 11

2.4 Revisión de pares 11

2.5 Puntuación y organización de resultados 11

2.6 ¿Qué no cubre el Índice de Vigilancia de Ingresos? 12

2.7 Documentos clave identificados por la investigación para el Índice de Vigilancia de Ingresos 14

### **3. Resultados totales 15**

3.1 Transparencia Integral de Ingresos 15

3.2 Transparencia Parcial de Ingresos 17

3.3 Transparencia Escasa de Ingresos 17

### **4. Resultados por categoría 19**

4.1 Acceso a recursos 19

4.2 Generación de ingresos 20

4.3 Marco Institucional 22

4.4 Petróleo, gas y compañías mineras del estado 22

4.5 Fondos de recursos naturales (NRF's) 23

4.6 Transferencias sub nacionales 23

4.7 EITI 24

### **Índice de Vigilancia de Ingresos 26**

### **5. Marco Legal y Regulatorio 28**

### **6. Resultados por región 31**

### **7. Conclusiones y Recomendaciones 33**

Anexo 1: Preguntas del índice de Vigilancia de Ingresos 37

Anexo 2: Resultados del índice de Vigilancia de Ingresos 40

Anexo 3: Número de cambios adoptados durante el proceso de revisión 52

Glosario de Términos 53

Referencias 54

Notas al final 55

# Introducción

Los minerales y la riqueza de hidrocarburos han ayudado a impulsar el éxito de las mayores economías industrializadas como Australia, Canadá, Suecia y los Estados Unidos. Tiene el potencial para financiar un rápido progreso económico en los países menos desarrollados ricos en minerales. Incluso después de la reciente crisis financiera mundial, los precios del petróleo siguen siendo altos, mientras que los metales como el oro siguen batiendo récords históricos. Este aumento de los precios ha aumentado considerablemente la inversión, así como los ingresos de exportación del sector de la extracción en los países productores de estos productos, estas naciones representan casi la mitad de la población mundial.<sup>1</sup>

Muchos de estos productores de petróleo, gas y minerales se encuentran entre las naciones más pobres del mundo, a pesar de la promesa de la riqueza generada por sus sectores extractivos. En el África subsahariana, por ejemplo, diez primeros productores de petróleo y gas prevén recibir un total de \$ 4000 mil millones en regalías e impuestos de petróleo y gas durante el periodo 2007-2030. Angola y Nigeria recibirán la gran mayoría de los ingresos.<sup>2</sup> Los productores de petróleo y minerales, tales como República Democrática del Congo y Sudán son también algunos de los más políticamente inestables.

A pesar de la promesa de los recursos extractivos, hay una asociación común de petróleo abundante y minerales con resultados económicos muy pobres, una mayor probabilidad de regímenes autoritarios y, en algunos casos, una alta propensión a los conflictos armados.<sup>3</sup>

La calidad de la gobernabilidad juega un papel particularmente importante en las industrias extractivas. Común a casi todos estos países es una norma constitucional que designa los recursos naturales del subsuelo como bienes públicos pertenecientes al estado. Los ingresos del petróleo, el gas y la explotación de minerales, por lo tanto, en principio, es administrado en fideicomiso por el gobierno en nombre de la población. Es razonable esperar que la riqueza de los recursos públicos se utilice para impulsar el crecimiento económico sostenible y el desarrollo a largo plazo. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), los ingresos derivados de los hidrocarburos y minerales representaron un promedio de 40 por ciento del total de ingresos fiscales generados por los países ricos en recursos naturales durante el período 2000-07. Sin embargo, en demasiados países, los ciudadanos tienen poca información sobre el sector. Sin acceso a la información, el público tiene muy poca influencia en las decisiones que los gobiernos toman para manejar el sector extractivo, las condiciones para la extracción o la utilización de los fondos derivados de la explotación de minerales y las ventas.

## 1.1 ¿Por qué crear el Índice de Vigilancia de Ingresos?

La transparencia de los ingresos es particularmente importante en países que dependen del petróleo, gas y minerales como la mayor parte de sus ingresos. Estos ingresos son volátiles y pueden cambiar de manera significativa, como lo demuestra la caída de los precios de los productos básicos de 2008-2009. Los gobiernos recaudan a través de fórmulas complicadas sobre los ingresos de las actividades extractivas y las grandes sumas en juego dejan a los países particularmente vulnerables a la mala gestión y corrupción. La desconfianza en la administración del gobierno de la riqueza de recursos y / o quejas acerca de su redistribución en la sociedad también puede conducir a conflictos arraigados, como es el caso en la República Democrática del Congo y el Delta del Níger. Esto ocurre no sólo en el plano nacional, sino también con los gobiernos regionales y locales que son a menudo mal informados sobre la cantidad de ingresos

que les corresponde al momento de la redistribución. Asimismo, no siempre comparten información sobre los ingresos que reciben los ciudadanos locales. La transparencia es necesaria para hacer frente a estos desafíos.

El reporte de información periódica y exhaustiva sobre los ingresos del sector de extracción permite a los gobiernos, parlamentos y ciudadanos tener un debate informado sobre la mejor manera de gestionar y utilizar esos recursos. La transparencia de los ingresos alienta el escrutinio público de un sector en el cual el injerto y la mala gestión pueden florecer a escondidas. Esto es importante, no importa lo institucionalizado o "avanzado" que un país pueda ser, [asiasi](#) lo demuestran los escándalos dentro de las industrias extractivas de EE.UU.<sup>4</sup> Por último, la transparencia en los ingresos construye la confianza del público sobre las intenciones de un gobierno para administrar la riqueza de recursos teniendo en cuenta lo más conveniente para el interés de sus ciudadanos.

### Estudios recientes muestran que los países con mayor acceso público a la información tienen una mejor gobernabilidad y un mayor crecimiento económico.

El supuesto subyacente de este índice es que la gestión transparente y responsable de los ingresos de los recursos naturales es esencial para el desarrollo y la estabilidad de todos los países productores de petróleo, gas y producción de minerales. Estudios recientes muestran que los países con mayor acceso público a la información tienen mejores resultados y una mayor gobernabilidad y crecimiento económico.<sup>5</sup> Por otra parte, las investigaciones muestran que los países más transparentes tienen mejores calificaciones de crédito, una mayor disciplina fiscal y menos corrupción.<sup>6</sup> Otras investigaciones han mostrado que los países con menos transparencia tienen un menor nivel per cápita del producto interno bruto (PIB), menor inversión extranjera directa y los mayores costos de capital que países transparentes.<sup>7</sup>

Durante la última década, la transparencia en las industrias extractivas ha ganado la atención, como lo demuestra el rápido crecimiento de la Iniciativa de Transparencia en Industrias Extractivas (EITI) y globalmente el movimiento de sociedad civil "Publica lo que pagas" (PWYP). La creación de una Guía de recursos del FMI sobre transparencia de los ingresos y la Carta de los Recursos Naturales, así como nuevos programas de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Unión Africana y otros subrayan cada vez mayor interés en ayudar a los gobiernos ricos en recursos para mejorar su gobernanza del sector extractivo.

Sin embargo, las definiciones de transparencia en los ingresos todavía tienen que ir más allá de las revelaciones relativamente estrechas de los datos sobre los pagos efectuados por las empresas y recibidos por los gobiernos. Este tipo de revelación es esencial, pero no es suficiente para supervisar y mejorar el uso de la riqueza de recursos naturales para el desarrollo de amplia base. El Índice de Vigilancia de Ingresos tanto, amplía la definición de transparencia en los ingresos para incluir otras áreas relevantes del sector extractivo. Estos incluyen la transparencia en la contratación y concesión de licencias, marco jurídico, la gestión de los fondos de los recursos naturales (NRFs); operaciones de las compañías petroleras de propiedad estatal, el gas y la minería, y la distribución de los ingresos a los gobiernos sub-nacionales.

El Índice de Vigilancia de Ingresos utiliza este enfoque para medir y comparar la transparencia de los ingresos a través de un grupo diverso de países productores de petróleo, gas y producción de minerales. El objetivo del índice es el de contribuir al debate sobre el buen gobierno,

**Con formato:** Fuente:  
(Predeterminado) +Cuerpo, 11 pto

proporcionando una definición concreta y específica de lo que significa la transparencia del sector extractivo. Se crea un marco de análisis comparado para comenzar la evaluación de actuaciones de los distintos países con las mejores prácticas, así como contra sus compañeros. El índice proporciona a la sociedad civil y los parlamentos con sólidos datos empíricos que se pueden utilizar para criticar el desempeño de su país y la demanda de mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas en el sector extractivo.

Este es el primer esfuerzo para proporcionar una evaluación comparativa empírica de cómo los países productores de petróleo, gas y minerales están desempeñándose con respecto a la divulgación y difusión de la información sobre sus industrias extractivas.<sup>8</sup>

▲ Para ver o descargar los datos del informe, incluidos los documentos específicos de cada país y la información, vaya a: [www.revenuewatch.org/rwindex](http://www.revenuewatch.org/rwindex).

Con formato: Superíndice

Países en el índice,  
Con casi 50% de la población mundial: 41

Mayor puntaje en el índice:  
Brazil: 97

Menor puntaje en el índice:  
Turkmenistan: 9.7

Monto del comercio mundial de productos  
derivados del petróleo y gas: 15%

## Metodología

A efectos de la recopilación de datos, ~~el~~ Revenue\_Watch\_Institute elaboró un cuestionario detallado para identificar la información sobre la gestión de un gobierno del sector extractivo y definir transparencia en los ingresos. Este cuestionario se basa en las normas propuestas por la EITI, la campaña PWYP y ~~el la~~ ~~Guía del~~ FMI ~~en lasobre la~~ “Guía de Transparencia de los lngresos”.

El cuestionario evalúa la información que publican los gobiernos sobre el petróleo, el gas y el sector de la minería de una manera integral. En primer lugar, el cuestionario identifica un conjunto de documentos clave~~s~~ publicados por las agencias gubernamentales que supervisan los recursos extractivos. Estos documentos proporcionan información sobre el reporte de las prácticas y constituyen una norma sencilla de comparar a los diferentes países. En segundo lugar, el cuestionario identifica la información a disposición del público y las prácticas institucionales en una serie de cuestiones puestas de relieve por las normas internacionales, los expertos y las campañas internacionales en materia de transparencia.

Los investigadores recopilaron la información desde noviembre 2009 a abril de 2010.

### Las Siete Categorías del Índice de Vigilancia

El índice se basa en la recopilación de información que abarca siete categorías que representan las áreas clave de la gobernanza de los recursos naturales:

- **El acceso a los recursos:** la disponibilidad de los datos que detallan los contratos y los procedimientos de concesión de licencias, así como los mecanismos legales y reglamentarios relacionados con la accesibilidad de la información.
- **Generación de ingresos:** la disponibilidad de información publicada por varias agencias del gobierno sobre la producción y pagos, así como una evaluación de su accesibilidad y su periodicidad.

- **Marco institucional:** las normas, roles y responsabilidades de los principales actores involucrados en la gestión de la generación de ingresos, así como la presencia de los controles internos y otros controles.
- **Empresas de propiedad estatal (SOC):** la disponibilidad de información sobre las estructuras de gobierno de las entidades estatales y las prácticas de presentación de informes relacionados con sus actividades.
- **Los fondos de los recursos naturales:** las normas que rigen el funcionamiento de los fondos y la disponibilidad de información sobre su funcionamiento.
- **transferencias subnacionales:** las leyes que regulan el intercambio de recursos de ingresos entre las diferentes unidades administrativas y política, así como la evaluación de las prácticas de información existentes en este aspecto.
- **EITI:** examina el grado en que los miembros han cumplido los criterios de la EITI (es decir, la publicación de los informes de la EITI, auditorías independientes de pago y reconciliaciones, y la información sobre los pagos y los ingresos de las empresas de propiedad estatal).

El cuestionario distingue aspectos de transparencia del marco legal y regulatorio. El componente de transparencia se refiere a si los gobiernos publican la información pertinente a cada una de las siete categorías, así como si es integral y con qué frecuencia se publica. La dimensión del marco jurídico y normativo se refiere a las leyes, reglamentos e instituciones que delimitan las funciones y responsabilidades en el sector extractivo y ofrecen garantías de integridad en las categorías pertinentes.

Con base en este diseño del cuestionario, el Índice de Vigilancia de Ingresos se construye como un promedio simple de las preguntas relacionadas a la transparencia relacionada.<sup>9</sup> La puntuación de cada pregunta se basa en si un documento, una publicación periódica o base de datos en línea proporciona la información solicitada en el cuestionario. Utilizar sólo este tipo de pregunta permite al índice comparar la información que existe en los informes periódicos y documentos, de una manera sencilla para establecer las normas entre los países.

Para el componente de marco legal y regulatorio, recurrimos a las normas señaladas por la guía del Fondo Monetario Internacional y la Carta de los recursos naturales, entre otros, para seleccionar las prácticas que faciliten información completa, ofrezcan un mayor acceso a la información, o ponga una marca en el discrecional powers.<sup>10</sup> justificación para la inclusión de estas preguntas surge del reconocimiento de que la transparencia por sí sola no resuelve todos los problemas que enfrentan los países ricos en recursos naturales. Sin embargo, las normas y buenas prácticas son todavía incipientes y en evolución. En algunos casos, las recomendaciones de política podrían prescribir.<sup>11</sup> Por lo tanto, las puntuaciones del índice se basan exclusivamente en las preguntas sobre transparencia.

Las preguntas relacionadas con el marco jurídico y reglamentario monitorean la existencia de normas y características de organización, pero no evalúan la forma en que están funcionando en la práctica. Las preguntas están destinadas a ayudar a la sociedad civil y los parlamentarios a evaluar las instituciones nacionales y mejorar su rendimiento. En una sección aparte de este informe, presentamos un breve análisis del marco jurídico y reglamentario usando la información recolectada por los investigadores. El índice no califica el marco legal y regulatorio, y la

información obtenida a través de estas preguntas es útil para proporcionar un contexto sobre los países incluidos en este informe.

## 2.1 Cobertura de países

La selección del país comenzó con los 55 países que el FMI define como que cuentan con economías dependientes del petróleo, gas o minerales. Además, hemos considerado los países que participan en la EITI. En el momento de iniciar este proyecto, esto incluyó 30 países, todos menos seis de los cuales se encuentran en la definición del FMI. Por último, hemos identificado cinco importantes productores de hidrocarburos y minerales que se encuentran entre los 10 primeros productores de materias primas minerales, pero no estaban dentro de las dos categorías anteriormente señaladas (por ejemplo, Australia, Brasil, Canadá, China y Estados Unidos). Estas tres categorías resultaron en una lista potencial de 66 países.

Para una selección geográfica equilibrada, se identificaron seis regiones: (1) África, (2) Asia y el Pacífico, (3) Asia Central y Rusia, (4) América Latina (5), Oriente Medio y Norte de África (MENA) y (6) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). De estos, seleccionamos una muestra de 41 países fuera de la lista potencial de 66 para la primera implementación del Índice de Vigilancia de Ingresos. A pesar de una selección no aleatoria, los países que se analizan ofrecen un enfoque equilibrado de las regiones a efectos comparativos. Para este informe, los países con una estructura federal (por ejemplo, Canadá y Australia) quedaron fuera debido a los desafíos planteados por la diversidad de las autoridades encargadas de la gestión tributaria y los recursos naturales en términos de investigación y la creación de una puntuación agregada.

## 2.2 Proceso de investigación

Consultores independientes reunieron la información para completar cada cuestionario país desde noviembre 2009 a abril de 2010. La investigación se centró en la identificación de la información a disposición del público para el periodo desde enero 2006 hasta diciembre de 2009. Los informes publicados durante este tiempo, pero incluyendo el suministro de información de antes de 2006 como información histórica. Un número de países que aplican la EITI produjo nuevos informes en 2010, y la revelación de la nueva información a través de estos informes probablemente mejore las puntuaciones de los países en la siguiente iteración del índice.

Cada investigador cubrió los países de una región en particular, en los cuales habían tenido conocimiento de expertos (incluidos los idiomas locales pertinentes) y experiencia laboral previa. Los investigadores llenaron un cuestionario detallado para cada país y presentaron evidencia para sus respuestas. La investigación se basó en información a disposición del público, que se define como la información que cualquier ciudadano podía obtener en un sitio oficial de Internet ~~ea~~ a través de una solicitud a la autoridad pública que expide el documento (ver "Documentos clave"). Si uno o varios de los documentos clave podrían obtenerse sólo a través de los medios disponibles para el público, no se tuvo en cuenta en la puntuación del cuestionario. Asimismo, los investigadores realizaron entrevistas, en la medida de lo posible, con expertos locales, activistas de la sociedad civil y funcionarios gubernamentales para corroborar la información, ampliar nuestras fuentes de información y mitigar cualquier subjetividad tecnológica o de traducción.

Es importante señalar que la información publicada en los sitios web de Internet por las agencias gubernamentales es la fuente principal de datos para el índice. Esto es porque la finalidad del

índice es probar que cantidad de información ponen los gobiernos a disposición del público a través de canales de fácil acceso para los ciudadanos. Todos los gobiernos en la encuesta mantienen sitios web oficiales y publican periódicamente la información pertinente en ellos. Una prueba preliminar de nuestra metodología en Angola, Ecuador, Gabón, México, Noruega, Perú y Sudáfrica registró un porcentaje importante de la información pertinente de fuentes en línea e identificó a los organismos que típicamente se encargan de estos reportes.

### 2.3 Enfoque de la investigación

El Índice de Vigilancia de Ingresos incluye a 30 países en los que se producen petróleo y gas y 11, donde se extraen los minerales. Para los países productores de minerales, los investigadores buscaron identificar la información que abarca todo el sector. Sin embargo, mientras que el petróleo y el gas están relativamente estandarizados, la minería es un sector complejo de producción de numerosos recursos que tienen diferentes indicadores para calcular volumen y valor.

El análisis se complica aún más por el hecho de que algunos países ricos en hidrocarburos-son también importantes países mineros. Con el fin de hacer comparaciones entre diversos países, esta investigación se centra en el recurso que obtenga el mayor ingreso para el gobierno como se define en la guía del FMI. Esta decisión significa que los resultados no cubren la totalidad del sector extractivo en todos los países.

Sin embargo, nuestros hallazgos y conclusiones son válidas para los recursos que más contribuyen a los ingresos fiscales del gobierno en la mayoría de los países examinados aquí.<sup>12</sup>

### 2.4 Revisión por pares

Los resultados de la investigación fueron sometidos a revisores externos para verificar las respuestas dadas en cada cuestionario. El cuestionario de cada país fue revisado por lo menos por un experto.<sup>13</sup>

La mayoría de los pares revisores eran expertos locales familiarizados con el movimiento de transparencia en los ingresos y con experiencia en el sector extractivo del país específico. Los revisores hicieron comentarios, cambios sugeridos, desafiaron las interpretaciones, con evidencia y / o señalaron errores identificados. El cuestionario resultante fue enviado de vuelta a RWI, que confirmó que los comentarios de todos los revisores siguieron la metodología y fueron consistentes. Todas las observaciones fueron compartidas posteriormente con los investigadores principales, quienes respondieron a los comentarios de los revisores. Si la evidencia de los revisores o sugerencias daban lugar a cambios en la opción de respuesta para las preguntas específicas, los investigadores hicieron cambios y notas adecuadas sobre cualquier modificación, error o corrección. El personal de RWI comprobó la coherencia de los supuestos en los países cuando seleccionaron las puntuaciones y al tomar decisiones finales sobre la ~~puntuación~~. Por puntuación. Por último, RWI ha recogido información sobre el número de cambios sugeridos por los revisores y el número de puntuaciones de pregunta que cambiaron después del proceso de revisión. Proporcionamos estos como una indicación de los debates y el proceso de toma de decisiones detrás de los cálculos finales de la puntuación (ver Anexo 3). La revisión por pares se inició en febrero de 2010 y se terminó en julio de 2010. El resultado de este proceso es un índice basado en encuesta de expertos, en los que se apoya cada respuesta con pruebas tal como se definió antes.

## 2.5 Puntuación y organización de resultados

Como se mencionó anteriormente, sólo las preguntas relacionadas con la transparencia se cuentan en el índice de Vigilancia de ~~Ingresos-~~ ~~El~~ **Ingresos**. El índice sigue las siete categorías que componen el cuestionario: Categoría I El acceso a los recursos; Categoría II Generación de ingresos; Categoría III Marco Institucional; Categoría IV empresas petroleras estatales, gas y minería, Categoría V fondos de los recursos naturales; Categoría VI transferencias sub-nacionales, y la categoría VII EITI.

La sección más importante de la puntuación es la categoría II sobre la generación de ingresos, con 29 indicadores, en comparación con 22 para todas las otras secciones. El cuestionario del Índice de Vigilancia de Ingresos repite cinco series de preguntas que cubren la información de los ministerios de finanzas y del sector extractivo, las agencias reguladoras, bancos centrales y las empresas de propiedad estatal (o agencias afines que realicen el rol relevante en cada caso). Este diseño hizo hincapié en la necesidad de una investigación exhaustiva de todas las posibles fuentes de información en todos los países. Para la puntuación final de esta sección en el Índice de Vigilancia de Ingresos, elegimos de forma sistemática el valor máximo para cada indicador de entre los cinco grupos disponibles. Esta puntuación consolidada evita premiar la repetición de la información y que constituye el núcleo del índice.<sup>14</sup>

Los indicadores para la categoría II destacan elementos esenciales del sistema fiscal de un país para el sector extractivo, qué tipo de pagos de los gobiernos reciben por su petróleo, gas y minerales, y qué montos.

El índice captura todas las formas posibles de pago, incluidos los derechos, impuestos especiales, impuestos sobre consumos específicos, los porcentajes de participación en los ingresos en los acuerdos de reparto de la producción y otros.

Cada pregunta se califica en una escala de 0 a 100, lo que refleja la disponibilidad variable de información disponible al público.<sup>15</sup> El resultado final es un promedio simple de todos los valores de las preguntas relacionadas con la transparencia. Todas las preguntas (de selección múltiple y preguntas ~~decerradas~~ Sí / No) tiene una opción de "no aplica" como respuesta. La puntuación de preguntas como "no aplicable" se evitó en el índice siempre que fue posible. Lo usamos sólo cuando la situación era verdaderamente apropiada para un "no es aplicable", por ejemplo en respuesta a las preguntas sobre la existencia de una empresa de propiedad estatal en un país que no tiene una. Si una pregunta se calificó "no aplicable" por un investigador, el revisor tuvo que estar de acuerdo con la puntuación, y RWI comprobar los datos disponibles antes de que la puntuación fuera definitiva. Las preguntas "no aplicadas" fueron eliminadas del grupo de preguntas utilizadas para determinar el puntaje de un país en el Índice de Vigilancia de Ingresos.

### Rankeando a los países

Con base en los resultados finales del índice, se identifican tres grupos de países, clasificados según su puntuación en relación de un máximo de 100:

- **Transparencia Integral de Ingresos** (Puntuación media de ~~100 a 67 a 100~~): los países en este grupo proporcionan a sus ciudadanos con un número considerable de información sobre la gestión de su sector extractivo. Sus organismos gubernamentales y / o SOC muestran fuertes prácticas de información y tienden a poner a disposición datos detallados o desglosados sobre las diferentes áreas bajo su autoridad.

- **Transparencia Parcial de Ingresos**\_(Puntuación media de ~~66 a 34~~ a 66): los países proporcionan a sus ciudadanos con información sobre el sector extractivo pero demuestran una importante carencia de transparencia en una o más categorías específicas del índice.
- **Transparencia Escasa de Ingresos**\_(Puntuación media de ~~330 a 330~~): los países tienen los niveles más bajos de la divulgación de la información además de malas prácticas de presentación de informes en todas las diferentes categorías que componen el índice.

Los resultados varían mucho entre los países incluidos en el índice, y el cuestionario es útil para poner de relieve las áreas específicas donde cada país no está a la altura de las expectativas de buenas prácticas. Por lo tanto, incluso en países con completa transparencia de los ingresos, un examen más detallado de sus calificaciones de indicadores específicos dentro de cada categoría muestra un amplio margen de mejora.

## 2.6 Lo que el **Índice** de Vigilancia de Ingresos no cubre

Este índice no es una medida de [para verificar la](#) corrupción o [de la](#) transparencia del presupuesto. Hay otras organizaciones conocidas y sólidas que ya producen informes sobre estos temas. Los lectores interesados en los temas pueden recurrir al Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional, el International Budget Partnership's Open Budget Index (OBI), el Global Integrity Reporte Global Integrity y los Indicadores de Gobernabilidad del Banco Mundial, entre otros. En contraste, este índice proporciona una medida nueva para un sector específico que ha sido pasado por alto por los indicadores de gobernabilidad comparativa hasta ahora. Del mismo modo, el índice no mide si el sector de extracción de un país contribuye eficazmente al crecimiento económico y el desarrollo. Tampoco se centra en la exactitud o la exhaustividad de la información revelada e identificada. Los países que no declaran cuentas fuera de presupuesto no serían identificados por la metodología seguida en este estudio. Por lo tanto, cualquier reclamación sobre la base de esta investigación debe limitarse a la información que puede sostenerse con documentos primarios e informes.

En este sentido, las investigaciones futuras para el índice pueden probar la fiabilidad y exactitud de la información que proporcionan las fuentes oficiales, lo que podría implicar la recopilación de datos cuantitativos y referencias cruzadas con fuentes internacionales o independientes. Este índice se crea una línea de base que permite comparaciones entre países y proporciona una herramienta para evaluar si y cómo los países están aprovechando las oportunidades para que sus sectores extractivos sean más transparentes. El carácter comparativo de este índice, así como su especificidad en el ámbito político, también proporciona una poderosa herramienta para los responsables políticos para evaluar su desempeño institucional y de los socios locales de promoción para articular las áreas concretas que necesitan reformarse.

Ninguna medida por si sola puede capturar todas las dimensiones de la práctica institucional de un país y la gobernabilidad. Sin embargo, el Índice de Vigilancia de Ingresos proporciona la mejor información disponible en los supuestos y las reglas que se explican en la metodología. Este índice no es un panorama amplio de la gobernanza de un país, pero las medidas de indicadores para un sector específico que ha sido descuidado hasta ahora.

## Documentos Clave

Usando un estándar similar al del [Índice](#) de Presupuesto Abierto del International Budget Partnership (IBP), definimos la información a disposición del público como toda la información que cualquiera y todos los ciudadanos puedan obtener a través de una solicitud a la autoridad pública que emita el documento. Durante el proceso de recopilación de información, los investigadores investigaron sobre los siguientes documentos:

- **Los contratos o acuerdos de inversión:** Acuerdos entre un Estado (o cualquiera de las agencias que actúen en su nombre) y empresas de recursos naturales que regulan el acceso a los recursos. Estos normalmente son publicados por el ministerio del sector de la extracción o el SOC.
- **Informes de impacto ambiental y social:** evaluaciones que incluyan la información sobre el impacto ambiental y social de las actividades realizadas en el marco del sector extractivo. Estos tienden a ser publicados por el SOC o ministerios de la protección del medio ambiente.
- **Informes estadísticos y bases de datos:** documentos que contienen información estadística relacionada con el sector extractivo. En general, los informes estadísticos producidos y publicados por el ministerio del sector extractivo, estadístico, y las agencias reguladoras o por el SOC.
- **Reportes anuales y periódicos:** los documentos anuales y / o trimestrales o mensuales que describen las actividades y operaciones del gobierno de un país con respecto a la industria extractiva. Si bien estos suelen ser publicados por las agencias gubernamentales, en algunos países el banco central también publica informes sobre sus actividades relacionadas con el sector extractivo.
- **Reportes EITI:** documentos que contengan datos de los flujos de ingresos procedentes de las actividades petroleras, mineras y de gas de un país. Normalmente, un administrador independiente de la EITI escribe los reportes, y los [múltiples](#) actores de un país los acepta.<sup>16</sup>
- **Informes de auditoría:** o bien un informe anual emitido por la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) que acredite las cuentas finales de las agencias del gobierno y reporta sobre los informes de los organismos de auditoría interna o externa que proporcionan los estados financieros auditados para el SOC o otras agencias que administran los ingresos de recursos.

## 2.7 Documentos clave identificados por la investigación sobre el Índice de Vigilancia de Ingresos

La investigación para este índice identifica una gran cantidad de valiosa información y documentos. Documentos primarios oficiales se identifican como "Documentos de interés", y estas son las principales pruebas en que el Índice de Vigilancia de Recursos basa sus resultados. La definición de estos documentos se basa en la guía del FMI, la EITI y otros [estándares](#) internacionales.<sup>18</sup>

Además de la recopilación de documentos clave, la investigación del [Índice](#) de Vigilancia de Ingresos identifica el grado de acceso público a los documentos clave que los gobiernos proporcionan. La tabla 1 resume esta información.

Los Documentos proporcionados por los investigadores son la evidencia de si los países en realidad producen y distribuyen documentos clave para el público. Nuestra inferencia para las

otras tres categorías en la tabla se basa en entrevistas con expertos locales y los aportes de los revisores.

La tabla 1 muestra que la transparencia de contratos es muy inusual. Sólo cinco gobiernos publican los contratos sobre recursos minerales en su totalidad. Por el contrario, los informes anuales y estadísticos de los ministerios de finanzas o el petróleo y la minería son bastante usuales. En cuanto a los informes de impacto ambiental y social, la mayoría de los gobiernos no publican documentos incorporando este tipo de información.

← **Con formato:** Justificado, Espacio Después: 0 pto, Interlineado: sencillo, No ajustar espacio entre texto latino y asiático, No ajustar espacio entre texto asiático y números, Punto de tabulación: No en 11.35 cm

**Tabla 1: Acceso a documentos clave**

	Países que producen y distribuyen documentos al público (ej. En bibliotecas, periódicos, en línea, etc.)	Países que producen documentos y que solo los ponen a disposición del público luego de una solicitud	Países que producen documentos para uso interno pero no los ponen a disposición del público	Países que ni siquiera producen documentos para uso interno
Contratos <sup>19</sup>	5	4	21	3
Reportes de impacto ambiental y social	15	6	5	15
Reportes estadísticos/bases de datos	38	0	0	3
Reportes anuales	39	0	0	2
Reportes periódicos <sup>20</sup>	30	1	1	8

Reportes EITI	18	0	0	23
Reportes de auditoría	22	3	8	8

### 3

Países en el nivel superior del índice todavía tiene un amplio margen de mejora.

#### **RESULTADOS GENERALES**

El ~~Índice~~ Índice de Vigilancia de Ingresos muestra que cerca de las tres cuartas partes (29 de 41) de los países proporcionan información escasa o parcial sobre su sector extractivo. Esto significa que a los ciudadanos les falta información esencial para saber la cantidad de ingresos que sus gobiernos están generando a partir de la explotación de los recursos naturales de propiedad estatal.

La tabla 2 (página 16) muestra los rankings de los países y un desglose por tipo de información del Índice de Vigilancia de Ingresos, seguida de una descripción más detallada de cada categoría.

### 3.1 Transparencia Integral de Ingresos

Los 12 países incluidos en esta categoría facilitan información desagregada relativamente amplia de los ingresos percibidos por los organismos gubernamentales y / o empresas de propiedad estatal. Los países de este grupo tienen una puntuación media de 81 en el Índice de Vigilancia de Ingresos y comparten algunas características comunes. La divulgación incluye información sobre las reservas, los volúmenes de producción y el valor de la producción, las empresas que operan en el país, e información detallada sobre los principales pagos para el gobierno, tales como regalías, impuestos e impuestos especiales, entre otros. La investigación permitió identificar las prácticas de información constante y sólido de su tesorería, agencias de impuestos o los organismos de estadística. Varias agencias ofrecen información detallada y desagregada sobre las diferentes áreas bajo su autoridad. Además, varias de las empresas estatales están listadas en bolsa pública o parcialmente, a pesar de mantener el control del Estado por excelencia, y por lo tanto presentar informes públicos para los inversionistas.

En esta categoría Brasil se encuentra en la parte superior de la clasificación, ligeramente por encima de Chile y Noruega, los cuales también son considerados como modelos de buen gobierno para el petróleo, el gas y la minería. Kazajstán y Rusia figuran en esta categoría debido a la presentación de informes de las agencias de impuestos y los organismos de estadística. México presenta informes completos de los ministerios de Hacienda y Energía, y por su compañía nacional de petróleo (NOC), que es totalmente de propiedad estatal, pero ha conseguido una emisión de bonos en los mercados de valores nacionales e internacionales durante varios años. Por su parte, Colombia tiene buenas prácticas de información entre las agencias del sector. Perú ha sido un pionero en la adopción de acceso a la información y presentación de informes de prácticas en la región, el progreso se refleja en su clasificación. En los Estados Unidos, el Servicio de Gestión de Minerales, regula el sector y publica el texto completo de concesiones activas (contratos) y la información relevante acerca de pagos.<sup>21</sup> Por último, Timor-Leste ha adoptado un alto nivel de transparencia como parte de su proceso de construcción del Estado.

A pesar de aparecer en la parte superior del índice, los países en esta categoría todavía tienen un amplio margen de mejora. Los progresos en transparencia de los ingresos se pueden lograr mediante la ampliación del nivel de desagregación que incluya todos los pagos, tales como regalías, impuestos especiales, bonificaciones, la cuota de ingresos procedentes de contratos de Producción compartida (PSC) y otros cargos relevantes que el Gobierno recibe de petróleo, gas y minería de las empresas. Proporcionar esta información en fuentes y formatos de fácil acceso facilitaría en gran medida la divulgación y el análisis. Las mejoras también son posibles en la apertura de las operaciones de SOC para control e información sobre las condiciones fiscales que los gobiernos negocian con las empresas extractivas, especialmente la divulgación completa de dichos contratos. Por último, la implementación de la EITI debe ser considerado, como el Índice de Vigilancia de Ingresos muestra, que los países de este grupo ya cumplen con los criterios básicos de la divulgación de la EITI, y que podrían beneficiarse adicionalmente del reconocimiento internacional derivado del proceso de validación.

[Tabla 2](#)  
[Resultados del Índice de Vigilancia de Ingresos por tipo de información](#)

Brazil	91.8	100.0	100.0	100.0	N/A	100.0	0.0	97.0
Norway	91.8	97.0	100.0	100.0	100.0	N/A	67.0	96.4
Russia	89.0	93.1	67.0	81.0	100.0	100.0	0.0	89.7
Mexico	83.3	79.0	100.0	94.5	91.8	100.0	0.0	83.4
Chile	66.7	84.0	100.0	95.3	91.8	53.2	0.0	80.6
Colombia	100.0	80.3	100.0	85.7	33.3	100.0	0.0	79.6
Kazakhstan	44.3	93.8	67.0	66.7	91.8	0.0	67.0	77.5
Peru	75.0	71.2	100.0	N/A	N/A	100.0	67.0	76.8
Azerbaijan	33.3	76.3	33.0	77.8	100.0	N/A	100.0	75.1
Ecuador	58.3	76.0	100.0	76.1	N/A	80.0	0.0	73.6
United States	100.0	63.4	100.0	N/A	75.0	86.6	0.0	71.4
Timor-Leste	58.3	69.5	100.0	0.0	100.0	N/A	67.0	70.5
Iraq	41.8	68.0	67.0	50.0	91.8	60.0	33.0	63.8
Venezuela	11.0	70.7	100.0	71.6	33.3	73.2	0.0	63.0
Trinidad and Tobago	58.3	64.2	100.0	85.7	91.8	0.0	0.0	61.9
Yemen	33.3	70.5	67.0	38.8	N/A	N/A	33.0	60.5
Liberia	75.0	63.8	67.0	N/A	0.0	N/A	100.0	60.5
South Africa	33.3	62.1	100.0	N/A	N/A	N/A	0.0	58.0
Bolivia	25.0	53.1	100.0	66.6	N/A	86.6	0.0	56.3
Papua New Guinea	66.8	51.3	100.0	71.4	0.0	20.0	0.0	51.1
Indonesia	58.3	52.4	67.0	33.3	N/A	60.0	0.0	50.0
Malaysia	11.0	64.1	33.0	33.3	100.0	0.0	0.0	48.4
Nigeria	25.0	47.4	67.0	52.3	0.0	80.0	67.0	46.5
Botswana	25.0	56.0	100.0	23.7	44.3	N/A	0.0	46.3
China	33.3	44.4	67.0	71.4	N/A	0.0	0.0	42.2
Gabon	25.0	49.2	67.0	N/A	41.8	0.0	67.0	41.8
Cameroon	58.3	46.0	67.0	57.1	0.0	0.0	67.0	41.8
Zambia	33.3	42.0	67.0	40.0	N/A	N/A	33.0	41.2
Sierra Leone	41.5	39.1	100.0	N/A	N/A	6.6	100.0	38.2
Mongolia	50.0	38.4	67.0	42.9	25.0	20.0	67.0	38.2
Sudan	0.0	36.6	0.0	26.6	50.0	86.6	0.0	37.4
Iran	44.3	43.2	33.0	42.7	16.5	6.6	0.0	36.1
Angola	41.8	44.4	67.0	38.8	0.0	0.0	0.0	34.7
Saudi Arabia	0.0	36.0	33.0	27.7	49.8	N/A	0.0	32.4
Ghana	25.0	33.3	67.0	100.0	0.0	N/A	67.0	32.3
Kuwait	0.0	30.3	33.0	51.6	25.0	N/A	0.0	29.8
Tanzania	25.0	27.8	100.0	16.7	N/A	N/A	33.0	27.8
Algeria	25.0	23.8	33.0	42.9	0.0	0.0	0.0	22.8
DRC	11.0	13.8	100.0	66.7	N/A	20.0	67.0	22.5
Equatorial Guinea	41.8	12.3	67.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.6
Turkmenistan	0.0	16.7	33.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.7
<b>Average</b>	<b>44.8</b>	<b>53.9</b>	<b>74.0</b>	<b>54.3</b>	<b>46.3</b>	<b>45.2</b>	<b>26.9</b>	<b>51.8</b>

Tabla 2  
Resultados del Índice de Vigilancia de Ingresos por tipo de información

Pais	1. Acceso a recursos	2. Generación de ingresos	3. Marco Institucional	4. Empresas del Estado	5. Fondos de recursos naturales	6. Transferencias subnacionales	7. EITI	Indice de Vigilancia de Ingresos
Brazil	91.8	100.0	100.0	100.0	N/A	100.0	0.0	97.0
Norway	91.8	97.0	100.0	100.0	100.0	N/A	67.0	96.4
Russia	89.0	93.1	67.0	81.0	100.0	100.0	0.0	89.7
Mexico	83.3	79.0	100.0	94.5	91.8	100.0	0.0	83.4
Chile	66.7	84.0	100.0	95.3	91.8	53.2	0.0	80.6
Colombia	100.0	80.3	100.0	85.7	33.3	100.0	0.0	79.6
Kazakhstan	44.3	93.8	67.0	66.7	91.8	0.0	67.0	77.5
Peru	75.0	71.2	100.0	N/A	N/A	100.0	67.0	76.8
Azerbaijan	33.3	76.3	33.0	77.8	100.0	N/A	100.0	75.1
Ecuador	58.3	76.0	100.0	76.1	N/A	80.0	0.0	73.6
United States	100.0	63.4	100.0	N/A	75.0	86.6	0.0	71.4
Timor-Leste	58.3	69.5	100.0	0.0	100.0	N/A	67.0	70.5
Iraq	41.8	68.0	67.0	50.0	91.8	60.0	33.0	63.8
Venezuela	11.0	70.7	100.0	71.6	33.3	73.2	0.0	63.0
Trinidad and Tobago	58.3	64.2	100.0	85.7	91.8	0.0	0.0	61.9
Yemen	33.3	70.5	67.0	38.8	N/A	N/A	33.0	60.5
Liberia	75.0	63.8	67.0	N/A	0.0	N/A	100.0	60.5
South Africa	33.3	62.1	100.0	N/A	N/A	N/A	0.0	58.0
Bolivia	25.0	53.1	100.0	66.6	N/A	86.6	0.0	56.3
Papua New Guinea	66.8	51.3	100.0	71.4	0.0	20.0	0.0	51.1
Indonesia	58.3	52.4	67.0	33.3	N/A	60.0	0.0	50.0
Malaysia	11.0	64.1	33.0	33.3	100.0	0.0	0.0	48.4
Nigeria	25.0	47.4	67.0	52.3	0.0	80.0	67.0	46.5
Botswana	25.0	56.0	100.0	23.7	44.3	N/A	0.0	46.3
China	33.3	44.4	67.0	71.4	N/A	0.0	0.0	42.2
Gabon	25.0	49.2	67.0	N/A	41.8	0.0	67.0	41.8
Cameroon	58.3	46.0	67.0	57.1	0.0	0.0	67.0	41.8
Zambia	33.3	42.0	67.0	40.0	N/A	N/A	33.0	41.2
Sierra Leone	41.5	39.1	100.0	N/A	N/A	6.6	100.0	38.2
Mongolia	50.0	38.4	67.0	42.9	25.0	20.0	67.0	38.2
Sudan	0.0	36.6	0.0	26.6	50.0	86.6	0.0	37.4
Iran	44.3	43.2	33.0	42.7	16.5	6.6	0.0	36.1
Angola	41.8	44.4	67.0	38.8	0.0	0.0	0.0	34.7
Saudi Arabia	0.0	36.0	33.0	27.7	49.8	N/A	0.0	32.4
Ghana	25.0	33.3	67.0	100.0	0.0	N/A	67.0	32.3
Kuwait	0.0	30.3	33.0	51.6	25.0	N/A	0.0	29.8
Tanzania	25.0	27.8	100.0	16.7	N/A	N/A	33.0	27.8
Algeria	25.0	23.8	33.0	42.9	0.0	0.0	0.0	22.8
DRC	11.0	13.8	100.0	66.7	N/A	20.0	67.0	22.5
Equatorial Guinea	41.8	12.3	67.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.6
Turkmenistan	0.0	16.7	33.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.7
<b>Average</b>	<b>44.8</b>	<b>53.9</b>	<b>74.0</b>	<b>54.3</b>	<b>46.3</b>	<b>45.2</b>	<b>26.9</b>	<b>51.8</b>

El índice de Vigilancia de ingresos está basado en un promedio de 51 indicadores, y no un promedio de los resultados de las siete categorías y que aquí se muestran para el análisis por tipo de información. Para ver o descargar la información del reporte puede ir a [www.revenuewatch.org/rwindex](http://www.revenuewatch.org/rwindex).

Cinco países aparecen en el nivel más bajo de este grupo con revelación irregular de información a través de las diferentes categorías.

### 3.2 Transparencia parcial de los ingresos

Veintiún países entran en esta categoría con puntuaciones entre 66 a 34 y una puntuación promedio total de 48.5. Sin embargo, hay una variación significativa en la divulgación de las prácticas de información entre los países de este grupo. Para poner de relieve su diversidad podemos distinguir tres niveles: los cinco países con una puntuación de más de 60, 11 con una puntuación entre 59 y 41, y cinco con menos de 40. Entre los países de la zona más alta de esta categoría nos encontramos con Iraq, Liberia, Trinidad y Tobago, Venezuela y Yemen. Aunque Iraq y Yemen muestran información sobre el promedio en la generación de ingresos, presentan bajos niveles de divulgación sobre el acceso a los recursos y las empresas de propiedad estatal. Liberia publica amplia información a través de su proceso de EITI. Trinidad y Tobago tiene una capacidad de informar bien, pero su puntuación es derribada por no presentar informes sobre transferencias subnacionales. En el caso de Venezuela, a pesar de que los informes sobre la generación de ingresos parecen sólidos, la preocupación han surgido en el pasado acerca de la calidad de la información oficial.<sup>22</sup> Sin embargo, el Índice de Vigilancia de Ingresos no buscó comprobar los datos para descontar este factor, y se optó por tomar la información disponible al público en su valor nominal.

Once países que difieren sustancialmente en términos de desarrollo económico, ubicación geográfica o el sistema político pertenecen al nivel medio de esta categoría. Sudáfrica y Botswana aparecen entre los más altos de los países africanos incluidos en esta revisión, pero con sólo una divulgación promedio de información sobre la generación de ingresos. Cuatro de 11 países en esta categoría están implementando la EITI: Camerún, Gabón, Nigeria y Zambia. Sin embargo, tienen un rendimiento medio o por debajo del promedio en el resto de los indicadores. Los demás países son Bolivia, China, Indonesia, Malasia y Papua Nueva Guinea, que muestran las puntuaciones inferiores a la media para obtener información para la generación de ingresos.

Cinco países aparecen en el nivel más bajo de este grupo con la revelación irregular de información a través de las diferentes categorías. Dos países (Mongolia y Sierra Leona) son miembros de la EITI. Sudán, a pesar de puntuaciones muy bajas en la mayoría de categorías, muestran cierta divulgación de información sobre la generación de ingresos y sobre las transferencias de ingresos hacia el sur de Sudan.<sup>23</sup> Angola cae en la parte inferior de la categoría, con muy poca comunicación de la información sobre su NOC y la NRF.

### 3.3 Escasa transparencia de ingresos

Las características comunes dentro de este grupo, que incluye ocho países con una puntuación media de 23,6, son pobres en la generación de informes de ingresos y la escasa transparencia en el acceso a los recursos. La débil divulgación de información sobre las dos secciones reduce los resultados, incluso para los participantes de la EITI como República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Ghana y Tanzania. Algunos países como Ghana o Tanzania muestran puntuaciones superiores a la media en algunas secciones, como la transparencia de los fondos de los recursos naturales o marco institucional, pero que no compensa la mala comunicación o tardía divulgación de información sobre los pagos que el gobierno recibió en los sectores cubiertos por este índice. Los otros cuatro países de esta categoría-Argelia, Kuwait, Arabia Saudita y Turkmenistán-no muestran la divulgación de información sobre los temas tratados aquí, que está en consonancia con su baja clasificación en otras medidas de transparencia como el OBI.

Países evaluados que publican sus contratos completos: 5

Países que garantizan acceso público a la información: 12

Países que publican alguna evaluación sobre impactos ambientales: 15

Número de países evaluados que no tienen compañías de gas, petróleo o minería estatales: 1

**Resultados por categoría**

#### 4.1 Acceso a recursos

Las puntuaciones bajas en esta categoría indican que los países no proporcionan a sus ciudadanos acceso a la información ni diseminan públicamente los acuerdos de inversión importantes en los sectores de petróleo, gas y minerales. De acuerdo con los resultados del Informe de Revenue Watch International 2009 Contratos confidenciales, el Índice de Vigilancia de Ingresos muestra que los procesos de concesión de licencias, evaluaciones de impacto social y ambiental, y los contratos públicos a menudo se quedan fuera del escrutinio público.<sup>24</sup> Los resultados también demuestran que la transparencia de los contratos es inusual. Entre los países encuestados, sólo Colombia, Liberia, Perú, Timor-Leste y los Estados Unidos publican sus contratos válidos totalmente.<sup>25</sup> Existe el peligro de que la transparencia del contrato se puede revertir fácilmente también. Por ejemplo, a principios de 2010 Bolivia dio de baja la página web del gobierno donde los contratos se daban a conocer anteriormente. En algunos casos, los contratos son publicados por las empresas operadoras, pero no por el gobierno, como se demuestra en Azerbaiyán, donde las empresas que operan han publicado estos acuerdos.

En numerosos países que presentan malos resultados en el índice, como Guinea Ecuatorial, Sudán y Turkmenistán, los gobiernos ni siquiera revelan los contratos a sus legislaturas. Además, la mayoría de los países carecen de normas o la legislación que otorgue a los ciudadanos el derecho a la información sobre las industrias extractivas de su país. En particular, los peores resultados en materia de libertad de información son los países más dependientes de los recursos, tales como Kuwait, Arabia Saudita y Sudán, donde la gran mayoría de los ingresos públicos provienen directamente del petróleo, gas y / o sectores de la minería. La situación es aún más sorprendente si se considera que sólo 12 de los países estudiados han adoptado una legislación para proteger la libertad de acceso a la información y garantizar a la información pública, ocho de ellas están en el Hemisferio Occidental.

La información sobre los procedimientos de concesión de licencias es la más comúnmente divulgada que los contratos, y 22 países-casi todos ellos ricos en petróleo- publican alguna información sobre este tema. La razón principal de esto es que las subastas se han generalizado como medio para asignar los derechos de exploración y producción en el sector de hidrocarburos, así como para identificar a los proveedores de servicios. Por otro lado, la mayoría de los países mineros entrevistados por el índice siguen el principio de "el que llega primero, se sirve primero" para la atribución de derechos de licencia. Este proceso es menos transparente que una subasta, incluso de estar claramente establecido y predecible en la legislación minera.

Otra cuestión importante es la publicación de los informes de impacto ambiental y social de los gobiernos. Sólo 15 países examinados aquí (nueve de hidrocarburos y seis países mineros) publican algún tipo de evaluación de los impactos ambientales y sociales. En algunos casos, estos toman la forma de informes de responsabilidad social corporativa de las empresas de propiedad estatal. La diversidad de prácticas identificadas por este índice demuestra la importancia de la investigación sobre cómo los gobiernos informan sobre cuestiones ambientales, considerando que una norma mundial en materia de producción y la publicación de estos informes aun esta emergiendo.<sup>26</sup>

[Una de las razones por qué los datos sobre las reservas y los volúmenes de producción es más comúnmente divulgada es que los gobiernos a menudo lo ven como una manera de promover la inversión en el país.](#)

#### 4.2 Generación de ingresos<sup>27</sup>

Un análisis detallado del tipo de información que los países publican muestra que los gobiernos son más propensos a revelar información operativa en lugar de información financiera. Países como Brasil, Chile, Colombia, México, Noruega y los Estados Unidos reciben las notas más altas cuando se trata de publicar información sobre las reservas, los volúmenes de producción, precios, exportaciones, inversiones, costos y empresas que operan en el país y los volúmenes de producción desagregada. La puntuación total promedio para esta sección es 67,7 y la puntuación mínima para este tema es del 25,8 (Tabla 3).<sup>28</sup>

Por otro lado, información desglosada sobre los pagos financieros recibidos por los gobiernos, tales como participaciones en el PSC o regalías, impuestos especiales, los dividendos, las primas y las tasas de extracción son menos propensos a ser revelados. La puntuación media para todos los países es del 46,7, y seis países no publican este tipo de información.

Una de las razones por la cual los datos sobre las operaciones son más comúnmente divulgados es que los gobiernos a menudo lo ven como una manera de promover la inversión en el país. La publicación de información sobre las reservas del país y la producción, así como sobre los montos totales de inversión, es una indicación de la capacidad de producción en el futuro y también de la capacidad para cumplir los compromisos financieros. Una segunda razón para la divulgación de información de las operaciones es una tendencia de los gobiernos para convertir sus empresas estatales, especialmente en el sector de hidrocarburos, en los que se negocian en bolsa públicamente o parcialmente, o al menos emiten bonos en los mercados bursátiles y de valores. De propiedad estatal (o control) las empresas de Brasil, Kazajstán, México y Rusia son ejemplos de estos acuerdos. Mayor compromiso con los mercados financieros conlleva a las empresas de propiedad estatal a la obligación de divulgar información sustancial sobre sus operaciones y la situación financiera para los inversionistas.

La información financiera es crucial para identificar los pagos recibidos por los países para la explotación de sus recursos. Este es un paso necesario antes de poner atención sobre el uso de los beneficios del petróleo y la minería. Así como la EITI y PWYP insisten, este es un aspecto crucial de la rendición de cuentas, y los gobiernos deben comprometerse a buenas prácticas de reporte y divulgación de la información, incluyendo detalles sobre cada tipo de pago que reciben del sector extractivo.

La sección sobre generación de ingresos también evalúa la calidad y frecuencia de los informes. Calidad de la información se define por si los informes son completos y comprensibles, y la periodicidad se refiere a la frecuencia de difusión de estos informes. En general, los resultados de la agencias gubernamentales muestran notables diferencias en estas categorías (Tabla 4).

**Puntuaciones de la calidad y frecuencia de los reportes**

<b>Agencia</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Calidad del Reporte</b>	<b>Promedio</b>
Banco Central	68.4	68.5	68.4
Ministerio de recursos extractivos	36.3	45.8	41.3
Ministerio de Finanzas	59.4	58.8	59.1
AgenciaRegulatoria	29.6	31.0	30.3
Comañia estatal	41.0	56.3	48.7
<b>Promedio</b>	<b>48.6</b>	<b>53.3</b>	<b>51.0</b>

**Puntajes de la categoría ii – generación de recursos según tipo de información reportada**

<b>País</b>	<b>Financiero</b>	<b>Operativo</b>
Norway	100.0	100.0
Brazil	100.0	100.0
Kazakhstan	100.0	100.0
Russia	95.9	92.7
Chile	75.0	100.0
Azerbaijan	95.9	70.6
United States	66.8	88.9
Colombia	58.4	100.0
Venezuela	62.5	88.9
Yemen	77.8	66.7
Trinidad and Tobago	54.3	85.2
Mexico	37.5	100.0
Iraq	62.5	77.8
Liberia	71.0	66.7
Timor-Leste	77.8	51.9
Malaysia	55.6	74.1
Ecuador	50.0	77.8
Peru	33.3	88.9
Iran	50.0	66.7
Bolivia	45.9	70.3
Cameroon	33.0	77.8
Indonesia	26.0	85.2
Gabon	41.5	66.7
Botswana	37.5	66.7
Nigeria	37.5	66.7
Angola	29.1	70.4
China	44.4	55.6
South Africa	57.1	44.3
Zambia	33.4	55.6
Mongolia	57.0	33.4
Sierra Leone	41.6	40.8
Papua New Guinea	33.3	48.1
Ghana	38.8	33.3
Saudi Arabia	0.0	66.7
Tanzania	0.0	59.3
Kuwait	18.5	44.3
Sudan	0.0	55.6
Algeria	16.5	33.1
Turkmenistan	0.0	44.6
Equatorial Guinea	0.0	29.6
DRC	0.0	25.8
<b>Average</b>	<b>46.7</b>	<b>67.7</b>

Para ver o descargar la información del reporte, incluyendo documentos específicos por cada país e información visite: [www.revenuewatch.org/rwindex](http://www.revenuewatch.org/rwindex).

Los bancos centrales comúnmente reportan información relacionada al valor de las exportaciones mineras, las actividades del sector y los precios. Aunque estos temas son importantes para la transparencia de los ingresos, no son los más relevantes. Los ministerios de finanzas tienen un papel más relevante en la gestión de los ingresos de las industrias extractivas, y esta investigación muestra que a menudo son los encargados de proporcionar información.

A pesar de este mandato, podrían mejorar la puntualidad, la periodicidad, y la amplitud con la que proporcionan información sobre los pagos recibidos de las compañías petroleras, de gas y la minería. Mientras tanto, las empresas de propiedad estatal, los ministerios para el sector extractivo y los organismos reguladores en promedio publican información con menos regularidad y de menor calidad. Un problema comúnmente observado con estos organismos es que los informes se han publicado con mucho retraso y no cuentan con actualizaciones periódicas. En otras palabras, la mayoría de los organismos directamente vinculados con las industrias extractivas tienen las peores prácticas de presentación de informes.

#### **4.3 Marco Institucional**

Este tipo de información se refiere a si los gobiernos publican la legislación detallada de sus sectores de petróleo, gas y minería. A pesar de que la existencia de reglas claras y un marco jurídico previsible son importantes para el buen gobierno de las industrias extractivas, esta investigación no comprobó cómo la legislación de un país se implementa. Esta es un área importante para futuras investigaciones, en particular para la sociedad civil a nivel local. Para efectos de este índice, las puntuaciones altas en esta sección pueden testificar más a las aspiraciones de los países que a la realidad.

Muchos países en la parte inferior del Índice de Vigilancia de Recursos obtienen una puntuación muy alta en esta sección. Esto debería recordar a los lectores que la legislación por sí sola no es un indicador perfecto de ejecución ni de cumplimiento. Las normas sobre la gestión de los sectores del petróleo, el gas y la minería no se traducen en la divulgación de los contratos, o de la información financiera u operacional.

#### **4.4 Compañías estatales petroleras, compañías de gas y minería (SOC por sus siglas en inglés)**

Las SOC operan en 28 de los 30 países productores de hidrocarburos en este informe y en siete de los nueve países mineros. Sólo Estados Unidos no es dueño como estado de las empresas relacionadas con la exploración y producción de petróleo, gas y minerales, mientras que Gabón ha anunciado oficialmente su intención de crear un NOC.<sup>29</sup> Algunos otros países no tienen respuestas en esta sección debido a nuestra concentración en una zona específica de su sector minero, pero sus gobiernos sin duda tienen derechos de propiedad en minerales que producen las corporaciones.<sup>30</sup>

#### **Empresas de propiedad estatal (SOC)**

Las SOC difieren tanto en los niveles de participación del Estado en su estructura de propiedad, así como en su grado de exposición a la cotización bursátil internacional. En el caso del petróleo y el gas, sólo Brasil, China, Colombia, Noruega y Rusia tienen las empresas nacionales con propiedad privada parcial. Al mismo tiempo, Statoil Hydro (Noruega), Petrobras (Brasil), Ecopetrol (Colombia)

y Gazprom y Rosneft (Rusia) son los únicos SOC que aparecen en las principales bolsas de valores internacionales (Nueva York y Londres).

Algunos países ponen en la bolsa partes específicas de sus compañías. Por ejemplo, China solo tiene en bolsa a sólo figuran empresas filiales, pero no a los dueños.

Kazajstán se encuentra en una situación similar, así como Malasia, que ha puesto en bolsa las compañías subsidiarias, pero no la empresa matriz. Por otra parte, ciertos SOC han tratado de mejorar sus prácticas empresariales y han emitido bonos de deuda en el mercado de valores internacionales, pero no están en la bolsa, como es el caso del SOC de México.

En cuanto al sector minero, SOC son generalmente totalmente propiedad de los gobiernos de sus respectivos países, Botswana, República Democrática del Congo y Zambia son los únicos países que han abierto sus empresas mineras nacionales a la propiedad privada parcial. Por otra parte, la empresa nacional de minería de Zambia parece ser la única que cotiza en las principales bolsas de valores internacionales (Londres y París).

### El índice reveló que sólo 10 países publican algunos datos sobre cómo las compañías petroleras nacionales gastan los ingresos petroleros en proyectos públicos y sociales.

En total, 14 países tienen SOC que publican un informe completo sobre sus operaciones que incluyen el balance y estados de pérdidas y ganancias, dos publican informes que incluyen datos sobre los ingresos, los impuestos y los ingresos netos, y ocho publican información sobre las operaciones, pero sin detalles desglosados. SOC en 14 países publican informes auditados. Además, 22 gobiernos publican información sobre las empresas conjuntas o la participación en el capital de las empresas de recursos privados. Algunos ejemplos son Brasil, Colombia y Noruega, con todas las compañías petroleras que cotizan en bolsa, mientras que las empresas de Chile, Kazajstán, México y Rusia publican informes de inversionistas. En un caso-el de Ecuador, el NOC está sujeto a una ley de libertad de información que requiere información detallada sobre temas tales como contratación, compras y gastos.

Un área clave de preocupación dentro de esta categoría es la divulgación de información sobre las actividades cuasi fiscales. El índice reveló que sólo 10 países publican algunos datos sobre cómo las compañías petroleras nacionales gastan los ingresos petroleros en proyectos públicos y sociales. La falta de transparencia surge cuando los países utilizan las empresas de propiedad estatal para proyectos sin rendición de cuentas, colocándolos fuera del proceso normal de aprobación legislativa, por lo que los hace susceptibles a la manipulación. PDVSA de Venezuela es un ejemplo de un SOC cuya información fue en el pasado cuestionado por organizaciones internacionales y expertos nacionales.<sup>31</sup>

Otros ejemplos vienen de empresas que se han listado las áreas parciales de sus operaciones que no necesariamente incluyen la exploración y producción, como en el caso de Kazmunay Gaz de Kazajstán. En estos ejemplos, la divulgación de la información puede no representar la totalidad de la propiedad y los intereses de los gobiernos.

#### **4.5 Los fondos de los recursos naturales (NRFs)**

Los fondos soberanos (SWF) han llamado la atención en los últimos años como el vehículo financiero de elección de los gobiernos al ras del crecimiento económico sin precedentes y el auge de los precios. NRFs son una sub-categoría de SWF, y el índice vigilancia de ingresos considera sólo los fondos especialmente designados para capturar parte de la cuota de ingresos petróleo, gas y minerales ingresos. Los objetivos de los NRFs identificados por este índice son muy diversos. Se incluyen los ahorros y fondos de estabilización inter-generacional, las empresas de inversión y otras disposiciones que funcionan como cuentas de depósito en garantía para la transferencia de ingresos de extracción para varios propósitos que van desde la financiación del presupuesto a proyectos de desarrollo.

Las cantidades que cada fondo administra también varían. Algunos ejemplos incluyen los fondos de Irán y de México de estabilización petrolera, de corporación de inversión de Kuwait, de Fondo Global de Pensiones de Noruega, el Fondo petrolero de Timor-Leste e incluso el fondo para la conservación de la tierra y el agua de EE.UU. (LWCF).<sup>32</sup> En total, 29 países revisados cuentan con algún fondo de recursos naturales.

Quince de los fondos incluidos en el índice publican alguna información sobre sus activos y transacciones.

El Fondo de Petróleo de Timor-Leste, por ejemplo, publica informes anuales de auditoría y las declaraciones trimestrales, incluyendo una versión en el idioma local (tetum). En 10 casos, la autoridad a cargo del Fondo publica informes auditados al menos una vez cada año. Los resultados

de esta sección proporcionan una visión parcial de si los países publican las normas para las operaciones de sus fondos, así como los informes periódicos con información auditada de los activos y transacciones. Los lectores interesados en una visión más completa de cómo los gobiernos ricos en recursos, gestionan sus ingresos de petróleo, gas y minerales deben referirse a los Principios y Prácticas Generalmente Aceptados (GAPP) relacionadas con la gobernanza SWF (también conocido como los Principios de Santiago), o estudios más especializados, como el Índice para Fondos Soberanos del Instituto Peterson de Economía Internacional.<sup>33</sup>

#### **4.6 Transferencias subnacionales**

En esta sección se evalúa la información publicada por los gobiernos sobre cómo los ingresos procedentes del petróleo, gas y minerales pueden ser compartidos entre el gobierno central y gobiernos federales y regionales /administraciones locales.<sup>34</sup>El índice de vigilancia de ingresos muestra que entre los 29 países donde las transferencias subnacionales son relevantes, sólo 13 gobiernos publican información sobre las transferencias de los ingresos de recursos a las administraciones subnacionales. Si los gobiernos sub-nacionales divulgan información sobre sus recibos de ingresos de extracción es igualmente importante. Aunque la información es escasa, hemos sido capaces de identificar 10 países en los que al menos una administración local pública alguna información sobre las transferencias que reciben de los gobiernos centrales. Los proyectos RWI a nivel sub-nacional en Ghana, Indonesia, Nigeria y Perú son ejemplos de cómo los gobiernos locales están comenzando a adoptar una postura proactiva en estas cuestiones.

Sin embargo, casi todos los países del grupo de escasa transparencia de ingresos no proporcionan información sobre cómo sus ingresos de los gobiernos son compartidos con los gobiernos locales (incluso descontando los que son estados unitarios). La falta de información sobre las transferencias crean problemas para los gobiernos sub-nacionales para predecir los recursos disponibles y hacer una planificación eficaz.

Con respecto a la participación en la EITI, la evaluación de su status en la iniciativa, fue el único indicador incluido en el Índice de Vigilancia de Ingresos.

#### 4.7 EITI

Los países de la EITI están repartidos en todo el espectro del Índice de Vigilancia de Ingresos. Cuatro aparecen en el grupo de completa transparencia de los ingresos, 10 a la clasificación en la categoría Transparencia parcial de los Ingresos y cuatro en el sector más bajo de este índice (escasa transparencia de los ingresos).

La participación en la EITI, la evaluación de su status en la iniciativa, fue el único indicador incluido en las puntuaciones del Índice de Vigilancia de Ingresos. Sin embargo, la investigación para el índice también se considera la aplicación de otros criterios de la EITI. Estos se refieren a si un país es un país candidato a la EITI y ha publicado un informe de la EITI, y si dicho informe incluye los pagos auditados y la información de las empresas de propiedad estatal y se ha validado por un administrador independiente. En el momento de la investigación (noviembre 2009-abril 2010) el proceso de validación de la EITI estaba en curso, y algunos países (como Guinea Ecuatorial), desde entonces han perdido su status en la EITI, mientras que otros (Irak) se convirtieron en candidatos.

Aunque el Índice de Vigilancia de Ingresos no mide si los países han cumplido con los criterios de la EITI, este informe presenta un resultado de esta implementación en el cuadro 5. Esto no es ni una evaluación del proceso de la EITI, ni un sustituto para la validación en estos países.

Tabla 5  
Puntuaciones de los países EITI según el Índice de Vigilancia de Ingresos Revenue Watch Index scores of eiticountries

País	Criterio de implementación de EITI	Índice de Vigilancia de Ingresos
Norway	86.8	96.4
Kazakhstan	66.6	77.5
Peru	80.2	76.8
Azerbaijan	86.8	75.1
Timor-Leste	91.8	70.5
Iraq	16.5	63.8
Yemen	16.5	60.5
Liberia	83.3	60.5
Nigeria	86.8	46.5
Gabon	53.4	41.8
Cameroon	60.0	41.8
Zambia	16.5	41.2
Sierra Leone	83.3	38.2
Mongolia	80.2	38.2
Ghana	91.8	32.3
Tanzania	16.5	27.8
DRC	66.6	22.5
Equatorial Guinea	66.6	11.6
<b>Average</b>	<b>70.3</b>	<b>50.6</b>

## **La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)**

De la información recogida por el Índice de Vigilancia de Ingresos, identificamos algunos países que tienen un fuerte rendimiento de la EITI sobre los criterios de transparencia, pero no en la prueba de la transparencia de los ingresos (véase cuadro 5). Países como República Democrática del Congo, Nigeria, Mongolia tienen la necesidad de mejorar el acceso a la información a pesar de un nivel relativamente elevado de cumplimiento de criterios de la EITI. La gran discrepancia entre la implementación de la EITI y las puntuaciones de transparencia en los ingresos destaca el hecho de que en estos países la EITI proporciona información esencial a los ciudadanos que los gobiernos no están proporcionando en otros lugares. Este es un recordatorio tanto de la importancia de la EITI en estos países como la única iniciativa para abrir el gobierno al escrutinio público y de la necesidad de ir más allá de su aplicación para mejorar los niveles de divulgación de información. En esos países, a pesar de los esfuerzos de transparencia del proceso de la EITI, los gobiernos todavía tienen que presentar informes integrales, periódicos y oportunos a sus ciudadanos.

Un ejemplo es Nigeria, que ha elaborado dos informes de la EITI para los años fiscales 1999 - 2004 y 2005. Estos son los únicos documentos que hacen la información públicamente disponible para muchos ministerios a cargo de la gestión del sector en Nigeria. Además, los informes de la EITI sufren retrasos graves, y no hay una fuente de información completa a partir del año 2005. Lo mismo puede decirse de Camerún y Ghana. Este es un recordatorio de que los gobiernos deben mejorar la puntualidad de sus prácticas de información y hacer de la divulgación de la información un proceso sostenible en lugar de un evento aislado.

Países como Camerún y Gabón tienen un desempeño relativamente mejor en la aplicación de criterios de transparencia de la EITI en la transparencia de los ingresos totales. Sin embargo, la investigación del Índice de Vigilancia de Ingresos considera que estos países tienen aun un margen de mejora, incluso dentro de la EITI, lo que refleja la crítica de la sociedad civil local a los informes de la EITI en estos dos países que señalan que son superficiales e insuficientes para realmente aumentar los niveles de transparencia del sector petrolero y la rendición de cuentas.<sup>35</sup> A pesar de la publicación de un informe de la EITI, ambos países están cerca de la parte inferior en el Índice de Vigilancia de Ingresos. Otros casos significativos al respecto son Liberia y Sierra Leona, que a pesar de un buen desempeño en la implementación de la EITI, presentan puntuaciones promedio de transparencia en los ingresos.

En el caso de Liberia, el informe de la EITI es muy amplio y constituye un ejemplo de buenas prácticas para esta iniciativa.

Kazajstán y Noruega tienen niveles similares de transparencia EITI en criterios de aplicación y transparencia de los ingresos. Sin embargo, un vistazo a la sección de puntuaciones muestra un espacio para mejorar. Por ejemplo, estos países podrían mejorar sus niveles de divulgación y transparencia en el contrato de licencia (en ambos casos), así como la presentación de informes de ingresos desglosados y el acceso a los recursos (en el caso de Kazajstán). En el momento de escribir esto, Tanzania, Yemen y Zambia, aún no habían publicado sus informes de la EITI. De seguir adelante con esta iniciativa se debería mejorar sus niveles de transparencia en los ingresos. Por último, para los países que aplican la EITI, los resultados del índice muestran evidencia de que el proceso tiene que ser el comienzo de la reforma, no un fin en sí mismo. La divulgación regular, periódica, oportuna y completa de la información tiene que ser la norma, y la EITI no debe ser una excusa para las puntuaciones bajas en este índice.

# Índice de Vigilancia de Ingresos

**Las clasificaciones se basan en la disponibilidad de información en siete categorías clave de la gobernanza de los recursos naturales. Para ver o descargar los datos del informe y la información adicional específica del país, vaya a**

[www.revenuewatch.org/rwindex](http://www.revenuewatch.org/rwindex).

## **Generación de Ingresos**

**Información sobre los pagos recibidos del gobierno y otros ingresos de todas las actividades extractivas.**

## **Acceso a los Recursos**

**Información sobre las reservas de recursos naturales y la composición del sector de la extracción de un país.**

## **Marco Institucional**

**La información sobre las disposiciones legales, reglamentarias y normas administrativas que rigen los sectores de petróleo, el gas y la minería.**

## **Las empresas de propiedad del Estado**

**Información sobre la explotación, la gobernanza y las finanzas de las empresas petroleras, mineras y de gas controladas por el gobierno nacional.**

**Transparencia Integral de Ingresos**  
**Transparencia parcial de ingresos**  
**Escasa transparencia de ingresos**

**Fondos de Recursos Naturales**  
**Información sobre la estructura, la regulación y las finanzas de los fondos nacionales destinados a salvar a los ingresos de los recursos naturales.**

**Transferencias Sub-Nacionales**  
**La información sobre la transferencia de los ingresos de los recursos naturales del nivel federal a los gobiernos locales y subnacionales y las comunidades.**

**EITI**  
**Estado y / o progreso de los países de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, un estándar voluntario para la presentación de informes y la cooperación intersectorial.**

## 5

# Marco Jurídico y Reglamentario

Para el marco jurídico y reglamentario, el proyecto identifica las normas de jure sobre la gestión de las industrias del petróleo, gas y minerales. Esta investigación no prueba la aplicación efectiva de los marcos jurídicos y normativos a nivel nacional. Sin embargo, las preguntas que nos proporcionan información contextual importante en tres categorías (de acceso a los recursos, del marco institucional y las empresas estatales de petróleo, gas y mineras). Las preguntas sobre el marco jurídico y las cuestiones de reglamentación son acerca de los procesos de licencias que los países siguen para permitir el acceso a los recursos, si es que tienen organismos a cargo de la concesión de licencias independientes de las empresas que operan, y qué controles existen sobre las autoridades que negocian el acceso a los recursos.

Muchos países han adoptado las rondas de subastas competitivas de los distintos aspectos de la exploración y producción de petróleo y gas, desde la asignación de licencias o acuerdos de producción compartida, para la elección de los socios de acuerdos de servicios o de escoger la mejor oferta en la contratación de servicios. Argelia, Angola y México ofrecen ejemplos de estos diferentes enfoques. Otros gobiernos han creado sectores complejos con reglas diferenciadas para acceder a las reservas de petróleo, gas y minerales, que dejan espacio para decisiones arbitrarias, los conflictos de interés y la opacidad de las normas, tales como Bolivia, Camerún, Ecuador y Venezuela.

Por último, en algunos países como Guinea Ecuatorial y Turkmenistán, las decisiones en cuanto a que empresas ganan acceso a las reservas se han dejado a la discreción de la oficina del jefe del ejecutivo.

El desempeño del país varía mucho en tener el control de las decisiones discrecionales en materia de concesión de licencias. Casi la mitad de los países incluidos en el informe cuentan con una legislación que limita las desviaciones de los principios clave o renegociaciones después de rondas de subasta o que requiere la aprobación de otra autoridad independiente de las decisiones que pueda afectar a los principios fiscales o reglamentarios. Nueve países tienen normas que exigen la ratificación parlamentaria de los contratos de petróleo, gas y minería. Sin embargo, en la práctica estas normas no garantizan necesariamente mejoras en la transparencia de los ingresos, como se evidencia por parte de Bolivia, Ghana, Irán, Kuwait, Mongolia, Sudáfrica, Venezuela y Yemen.

A pesar de la supervisión parlamentaria, esos países no proporcionan información completa sobre las reglas que rigen el acceso a los recursos. Este es otro ejemplo de la brecha entre los marcos regulatorio de facto y de jure. Las investigaciones futuras podrían examinar la forma en la que la aplicación de leyes afecta la gobernabilidad de facto, así como la disponibilidad y calidad de la información.

### **Procedimiento para obtención de licencias**

Los países clasificados en el Índice de Vigilancia de Ingresos divergen en la manera en que los gobiernos adjudican licencias para explotar los recursos naturales. Si bien la mayoría de los países tienden a utilizar los procedimientos de concesión de licencias, otros-entre ellos Kuwait, México y Arabia Saudita-no se basan en este método. Algunos de los países con mayor dependencia del petróleo, gas y minerales tienen ingresos con los monopolios de las empresas nacionales sobre el acceso al sector, o dejan que estas empresas a gestionen el procedimiento de concesión de

licencias, entre ellos Angola, Irán, Kuwait, México, Arabia Saudita, Sudán y Turkmenistán. Otros estados se basan en sus respectivos ministerios del sector de la extracción para dirigir el proceso, como ha sido el caso recientemente en Argelia y Venezuela.<sup>36</sup> Por último, en el caso de Nigeria, los últimos procedimientos de concesión de licencias son administradas por su organismo regulador.

En particular, Ghana, Mongolia y Sudáfrica proporcionan abundante información sobre su marco jurídico y reglamentario, pero no se encuentran entre los protagonistas más importantes del Índice de Vigilancia de Ingresos. En estos casos parece que la existencia de agencias de licencias independientes y empresas que operan, los procesos competitivos de concesión de licencias, los límites de los poderes discrecionales y la aprobación legislativa de contratos en el sector de la minería todavía tiene que traducirse en la divulgación completa de información al público. La investigación sobre el marco jurídico y de reglamentación también incluyó preguntas acerca de la separación de los roles y las autoridades en la gestión del sector extractivo. La existencia de controles internos y externos de las agencias que reciben pagos de las empresas de recursos se consideró demasiado, así como las características de las prácticas de auditoría y el alcance de la supervisión parlamentaria y la sociedad civil.

Brasil, Colombia y Noruega muestran fuertes marcos legales y regulatorios que lideran buenas prácticas en sus agencias. Según este modelo, la política fiscal y la recaudación de impuestos es de dominio del Ministerio de Hacienda, un organismo autónomo que regula y establece las políticas para el sector extractivo, y una empresa de propiedad estatal se encarga de las actividades puramente comerciales. La existencia de organismos reguladores autónomos supervisando la exploración y producción de hidrocarburos con sistemas fiscales relativamente fuertes y que cotizan en bolsa aun siendo empresas del estado crea múltiples fuentes de información en los sectores extractivos de estos países, lo que refleja una fuerte divulgación de la información. Por lo tanto, ofrecen ejemplos de sólidas estructuras jurídicas y normativas que, cuando se aplican con eficacia, pueden mejorar la transparencia del sector extractivo.

#### Desafíos de la Exportación del modelo noruego de estructura de la compañía nacional de petróleo (NOC)

La organización del sector petrolero de Noruega, de acuerdo con una separación formal de las funciones y competencias entre un ministerio encargado de la formulación de políticas, un órgano regulador independiente a cargo de la vigilancia y supervisión, y una NOC con funciones puramente comerciales-a menudo se considera una buena práctica internacional. El éxito del modelo noruego ha inspirado a países como Brasil para llevar a cabo las reformas del sector energético es la misma línea. Sin embargo, los intentos de aplicar este modelo en Argelia y Nigeria se estancó como reforma y generó resistencia. Mientras tanto, países como Angola y Malasia han sido capaces de construir industrias petroleras altamente funcionales, en ausencia de una separación. La investigación reciente sugiere que mientras que el modelo noruego puede representar la mejor estructura para muchos lugares, los países con capacidad institucional muy baja o poca de historia de controles formales pueden funcionar mejor con un segundo enfoque que no trata de construir al mismo tiempo la autonomía de tres instituciones, sino que busca integrar a la rendición de cuentas de forma creciente, a través de mecanismos tales como los requisitos de información pública y los comités de supervisión boards.<sup>37</sup> El Índice de Vigilancia de Ingresos considera el modelo noruego como una buena práctica de las relaciones Estado-NOC, pero las versiones futuras de este índice seguirán analizando su eficacia global.

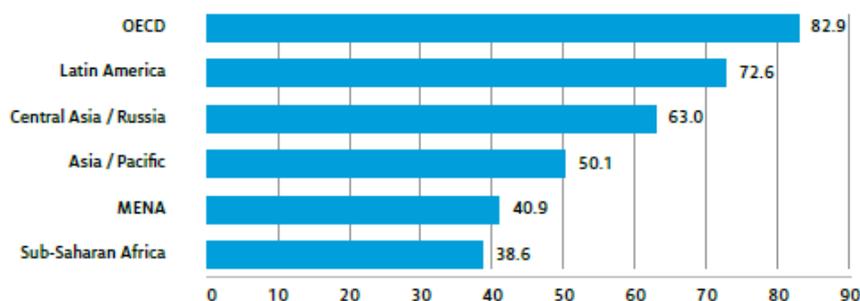
La separación formal de poderes, sin embargo, no refleja es por sí solo un sistema eficaz de pesos y contrapesos. La información de las preguntas sobre marco jurídico y reglamentario indica que algunos de los mejores resultados en materia de divulgación de la información tienen un marco institucional que separa claramente las funciones y autoridad en la gestión de su sector extractivo. Sin embargo, países como República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial y Ghana que han adoptado leyes que establecen una separación de funciones y mecanismos de rendición de cuentas todavía proporcionan poca información sobre cómo el gobierno recauda los ingresos del sector extractivo. Las preguntas sobre las empresas del Estado se refieren a si estas empresas siguen normas de contabilidad reconocidas internacionalmente y si las auditorías cubren todas las filiales del SOC. En particular, las empresas de propiedad estatal-que también cotizan en bolsa (o parcialmente en la lista) cumplen con estas prácticas. Este es el caso de las empresas de Brasil, Chile y Noruega, que son los países que aparecen en la categoría Transparencia Integral de Ingresos. Sin embargo, la adopción de las normas internacionalmente reconocidas de contabilidad y publicación de los informes de auditoría no se circunscriben a las empresas que cotizan en bolsa, como se demuestra por las empresas de propiedad total del Estado en Malasia y México.

Uno de los elementos destacados durante la investigación para el Índice de Vigilancia de Ingresos es la dificultad en la identificación de las normas de contabilidad. En esta investigación, consideramos que las empresas de propiedad estatal usan las normas internacionalmente reconocidas de contabilidad cuando las auditorías son realizadas por empresas de contabilidad reconocidas y cuando los informes de auditoría del Estado reportan las normas que se siguen, cualquiera de las normas internacionales de información financiera o principios contables generalmente aceptados. Bajo ese supuesto, las empresas de 19 países siguen las normas internacionalmente reconocidas de contabilidad, pero todavía hay 10 países donde las empresas estatales necesitan mejorar sus prácticas contables. Actuar de manera decidida en este frente es necesario si se considera que algunos de esos países no publican los informes de auditoría, como es el caso de empresas de Argelia, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Irak, Irán, Turkmenistán, Yemen y Zambia.

## 6 Resultados por región

**La región de MENA no tiene ningún país en la parte superior de la clasificación y ocupa el penúltimo lugar en el promedio regional (40,9).**

### Resultados del Índice de Vigilancia de Ingresos por región



Los promedios regionales del Índice de Vigilancia de Ingresos muestran una variación geográfica importante. La región con las puntuaciones más bajas es el África subsahariana (38,6). Falta de transparencia en el acceso a los recursos y falta de información sobre transparencia de los ingresos para la mayoría de los países son los conductores de las puntuaciones bajas en la región, a pesar de esfuerzos de la buena gobernanza de algunos países, como la implementación de la EITI.

La región de MENA no tiene ningún país en la parte superior de la clasificación y ocupa penúltimo lugar en el promedio regional (40,9). En general, los países de la región tienen un mal rendimiento en términos de información sobre el acceso a los recursos, con ningún país anotando más de 50 en esta sección del Índice de Vigilancia de Ingresos, lo cual es impactante dado que la región posee más de la mitad de las reservas mundiales de hidrocarburos.

Los países de esta región también presentan malos resultados en el acceso a la información sobre la generación de ingresos, a pesar de tener un tercio de la producción de petróleo del mundo.<sup>38</sup> Irak tiene un buen desempeño en transparencia de los ingresos, con un buen manejo del Fondo Especial de recursos en particular, un legado de Fondo de Desarrollo para Irak creado por la Resolución 1483 de las Naciones Unidas en 2003. Argelia, Kuwait y Arabia Saudita están en niveles más bajos en todas las diferentes categorías de transparencia en los ingresos.

En cuanto a la región de Asia-Pacífico (nota media de 50,1), todos los países, excepto su Timor-Leste se encuentran en la categoría de Transparencia parcial en los Ingresos de la tabla, a pesar del hecho de que la implementación de la EITI es casi ausente en la región. Mientras tanto, Azerbaiyán, Kazajstán y Rusia son los mejores trabajadores de la región central de Asia y Rusia (que tienen una calificación promedio de 63) y se incluyen en la categoría de Transparencia

Integral de Ingresos. En parte, esto se explica por las agencias estatales que proveen informes periódicos, además de la adopción de la EITI en Kazajstán. Turkmenistán tiene un bajo rendimiento en todas las categorías de transparencia en los ingresos.

Todos los países de América Latina tienen puntajes promedios por encima de 50 en el Índice de Vigilancia de Ingresos (nota media de 72,6), y la región domina el más alto nivel de transparencia de los ingresos, aunque podría mejorar en la participación en la EITI.<sup>39</sup> Bolivia, Trinidad y Tobago y Venezuela aparecen en la parte inferior de las puntuaciones de esta región, con Venezuela con bajo rendimiento en malos resultados en materia de transparencia de la información para el acceso a los recursos y el fondo especial de recursos.<sup>40</sup>

Por último, los países de la OCDE tienen los promedios regionales más altos (82,9). Noruega está en o cerca de la parte superior de todas las categorías del índice, y se entiende por qué se utiliza con frecuencia como ejemplo de buenas prácticas. Para Estados Unidos la investigación sólo tiene en cuenta la gestión federal del Golfo de México. Los índices altos de la nación en transparencia de acceso a los recursos, se desempeña de forma promedio en la transparencia de la generación de ingresos y no está aplicando la EITI. Mientras tanto, Chile representa la más alta puntuación para los países en minería en términos de transparencia en los ingresos. Combinan

# 7

## Conclusiones y Recomendaciones

En todos los países ricos en recursos, los gobiernos ejercen orientación indirecta a través de la regulación o el control directo de la exploración y extracción de recursos minerales a través de empresas de propiedad estatal.

El Índice de Vigilancia de Recursos muestra que la mayoría de los países examinados en el presente informe facilitan poca información pública en su sector de recursos naturales. Esta falta de transparencia debilita la capacidad de los ciudadanos a exigir a sus gobiernos rendición de cuentas de su desempeño en la gestión de los recursos públicos. Los gobiernos administran los recursos del subsuelo como agentes de sus ciudadanos. En todos los países ricos en recursos, los gobiernos ejercen orientación indirecta a través de la regulación o el control directo de la exploración y extracción de recursos minerales a través de empresas de propiedad estatal. Tienen que publicar cuentas completas de lo que producen sus países, los términos y condiciones de las concesiones, y los pagos que reciben a fin de dar a los ciudadanos la oportunidad de evaluar su desempeño.

Este índice proporciona una visión clara de las áreas en que los esfuerzos gubernamentales necesitan concentrarse para aumentar la transparencia, incluyendo el acceso público a los acuerdos de inversión más importantes y la divulgación completa de los pagos que reciben los gobiernos por petróleo, gas y la minería es necesaria. Algunos estados han logrado avances significativos en la búsqueda de mejorar el acceso a la información, pero nos encontramos con un amplio margen de mejora. A pesar de un compromiso formal por parte de muchos gobiernos a revelar los pagos y los ingresos del petróleo, el gas y la minería, la información pública esencial sigue siendo incompleta. Los resultados de este índice sugieren que la justificación de secreto de información de recursos sobre la base de la confidencialidad de seguridad o contractual en gran medida carece de fundamento. El informe ofrece abundante evidencia de que muchos países fácilmente divulgan información sobre temas que otros gobiernos todavía tratan de mantener en secreto, sin discernir las consecuencias adversas. La transparencia no es suficiente para contrarrestar los posibles efectos negativos de las industrias extractivas. Sin embargo, una mayor disponibilidad de información fidedigna y verificable ha demostrado mejorar la calidad de la gestión de los recursos.

### Recomendaciones de política

#### A gobiernos:

1. la transparencia de los contratos tiene que mejorar sustancialmente en todos los países ricos en recursos naturales. Los contratos, los detalles sobre los acuerdos de inversión y el régimen fiscal en el sector de la extracción debe estar abierta al escrutinio público. El índice muestra que las licencias y la contratación de acceso a los recursos es el área en que la divulgación de información es más limitada. Sólo unos pocos países analizados publican sus contratos, lo que hace el seguimiento de la evolución de los ingresos y el cumplimiento difícil. En muchos países, los contratos ni siquiera son compartidos con los ministerios de recursos. La publicación de las condiciones fiscales de la exploración y la producción debería ser obligatoria, de ser posible una ley. La publicación de los contratos, los arrendamientos o las condiciones de concesión de licencias deben ser incorporados en los modelos de transparencia de la EITI.

2. Los países que son importantes centros financieros internacionales para las empresas extractivas deben tomar la iniciativa en la promoción de la transparencia en el sector. Estados Unidos es la economía más grande del mundo, uno de los principales consumidores de recursos naturales, así como un país de acogida para muchos de los derivados del petróleo más importantes y las empresas mineras en el mundo. El gobierno de EE.UU. recientemente ha demostrado su liderazgo en la promoción de la transparencia y el buen gobierno mediante la aprobación de la legislación de reforma financiera que incluye los requisitos para las empresas de recursos de revelar información financiera detallada sobre los proyectos de petróleo, el gas y la minería.<sup>41</sup> Otros países industrializados que son los principales actores de petróleo, gas y los mercados de la minería deberían establecer requisitos de divulgación similares.

[EITI ofrece un mecanismo sencillo para los países en todo el mundo para garantizar la divulgación y difusión sistemática de información sobre los pagos e ingresos del sector de los recursos.](#)

3. Todos los países ricos en recursos deben implementar la EITI. El índice muestra que el desempeño débil de transparencia no se limita a los países de un cierto nivel de ingresos o de la región. EITI ofrece un mecanismo sencillo para los países en todo el mundo para garantizar la divulgación y difusión sistemática de información sobre los pagos e ingresos del sector de los recursos. EITI ofrece metodologías y experiencias concretas de intercambio de información y conclusiones con organizaciones de la sociedad civil, los protocolos que están diseñados para fomentar la confianza entre las diversas partes interesadas. Los países desarrollados como Noruega están llevando a cabo esta iniciativa. La implementación de la EITI también debe ser adoptada por los países ricos en recursos naturales de la región MENA, así como países como Australia, Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos.

4. Los ministerios de recursos deben cumplir las mismas normas de presentación de informes y suministro de datos como de otras instituciones públicas para el control de importantes recursos públicos, en particular los bancos centrales y ministerios de finanzas. El índice muestra que en el mismo país, este último tiene un rendimiento significativamente mejor que las instituciones de recursos. Esto no es casual. Después de múltiples crisis internacionales de la deuda soberana y bancaria, los gobiernos han reconocido un interés común en garantizar una mayor transparencia en el sector financiero. A través de un proceso de cooperación internacional, los bancos centrales y ministerios de finanzas han desarrollado modelos para la publicación periódica de datos estandarizados y comparables. Ningún protocolo de comunicación de datos vitales en un formato estandarizado existe entre los organismos encargados de la gestión de los minerales, aunque su impacto potencial sobre las finanzas públicas es, sin duda grande. La Guía del FMI sobre la transparencia de los ingresos provenientes de recursos podría ser un punto de partida para que los gobiernos de los principales países productores de recursos desarrollen y lleguen a un acuerdo sobre un estándar común de información para ministerios de recursos y organismos.

5. Los gobiernos deben hacer de los reportes periódicos completos y oportunos de información un requisito obligatorio para sus empresas de propiedad estatal. SOC están presentes en casi todos los países en este índice y representan casi el 80 por ciento de las reservas mundiales de hidrocarburos. Estas empresas deben revelar toda la información sobre sus operaciones y las finanzas a su grupo de interés final, sus ciudadanos. Entre los países de la encuesta, sólo 14 tienen un SOC que publica un informe completo sobre sus operaciones, incluyendo un balance y una

cuenta de pérdidas y ganancias. Esta información es necesaria para la rendición de cuentas, la eficiencia y garantizar que los SOC cumplan su mandato en lugar de convertirse en vehículos de interés privado.

6. Los países con los fondos de los recursos naturales deben desarrollar puntos de referencia medibles para vigilar la transparencia y la rendición de cuentas de estas cuentas. NRFs son comunes entre los países en este índice, con 20 de los 41 por medio de este instrumento para gestionar los ingresos procedentes de las actividades petroleras, mineras y de gas. Sin embargo, la transparencia en NRFs sigue siendo desigual, y los ciudadanos a menudo carecen de información sobre las normas que rigen el Fondo, así como oportunos y periódicos reportes de información sobre los activos de los fondos y los gastos. Muchos países con NRFs se adhieren a los Principios de Santiago de los fondos soberanos, pero los requisitos de transparencia debe ser fortalecidos e institucionalizados.

7. Los gobiernos deben hacer que la información sobre los ingresos de las transferencias de recursos esta disposición de todos sus ciudadanos. Las transferencias subnacionales deben permitir que una proporción de los ingresos generados por el petróleo y la minería retornen a las regiones de producción, gobiernos locales. La ausencia de información pública sobre las transferencias puede aumentar el riesgo de mala gestión de los ingresos tanto a nivel nacional, desde la captación de rentas y los intereses de los particulares dirigidas a los presupuestos centralizados, y en el plano local, donde los gobiernos sub-nacionales podrían tomar ventaja de la falta de transparencia.

8. Los Parlamentos de los países ricos en recursos necesitan hacer un mejor uso de sus facultades de supervisión para proporcionar un control más efectivo sobre los poderes ejecutivos. El control parlamentario muestra resultados mixtos, con sólo cuatro países en la encuesta que tienen comisiones parlamentarias que aprueban los contratos y 16 países con las comisiones parlamentarias examinan los ingresos relacionados con los recursos. RWI ha estado dirigiendo proyectos piloto con ese objetivo en Tanzania, Uganda y Ghana.

**Para organizaciones internacionales:**

1. El International Accounting Standards Board (IASB) debe aprobar las reformas que requieran a las empresas proporcionar información clave sobre las actividades petroleras y mineras en una base de país por país. La divulgación incluye datos sobre las reservas, el volumen, las ventas y los costos de producción, así como de una serie de beneficios para los gobiernos. Esta información es valiosa para los inversionistas, así como para los gobiernos y los ciudadanos de los países productores de recursos. Una norma internacional de contabilidad para las empresas de extracción es aún más importante desde la aprobación en EE.UU. de la reforma de Wall Street y Protección al Consumidor del 2010. Esta reforma también ayudará a estandarizar la presentación de informes por las empresas estatales. La mitad de los países incluidos en este estudio tienen empresas de propiedad estatal que han adoptado normas de contabilidad internacionalmente reconocidas. El Reglamento revisado del IASB tendría un impacto inmediato sobre la transparencia de los países ricos en recursos y la rendición de cuentas.

2. Los formuladores de políticas en los países del G-20 deberían ponerse de acuerdo sobre un conjunto de normas de transparencia para la gestión de los recursos y comprometerse a aplicar buenas prácticas en el hogar. La transparencia de los ingresos recibirá una consideración importante en el marco de los debates de la reforma financiera realizada en las reuniones del G-20. Los ocho países en el Índice de Vigilancia de Ingresos que son miembros del G-20 muestran una amplia gama de transparencia en los ingresos, con una puntuación máxima promedio de 97 y un mínimo de 32. Los países del G-20 deben revelar información detallada sobre sus propios sectores de extracción y apoyar los requisitos de transparencia en las reformas financieras internacionales.

3. Las instituciones financieras internacionales y los donantes deben apoyar a los países en la aplicación de la EITI y promover la transparencia de los contratos en el sector extractivo. El Índice de Vigilancia de Ingresos debe ser utilizado para evaluar el progreso de los países que reciben apoyo para mejorar la gestión de los recursos naturales y la implementación de la EITI. El Grupo del Banco Mundial debe continuar promoviendo una mayor divulgación de la información-en particular las inversiones, los acuerdos de los gobiernos que reciben ayuda financiera y también de las empresas de recursos privados a través de las actividades de la Corporación Financiera Internacional (CFI). La CFI inmediatamente debe exigir que los proyectos en los que invierte publiquen los contratos o licencias.

### **Para los miembros del consejo internacional de la EITI y la EITI:**

1. Es necesario fortalecer los requisitos de la EITI. EITI es el estándar global mínimo para el pago de extracción y transparencia en los ingresos, pero un número significativo de países de la EITI todavía proporcionan información parcial o escasamente sobre los ingresos. Los resultados muestran que el índice de directrices de la EITI son tan generales que permiten un nivel muy bajo de transparencia. Las nuevas directrices deben adoptarse para exigir un rendimiento mayor de transparencia y más uniforme para los países que califican para la validación de la EITI. El desglose de los pagos de las empresas y el tipo de pagos debe ser estándar. Esto ya se requiere de gran parte de la industria extractiva a través de la reforma 2010 de Wall Street y el Acta de Protección al Consumidor. La publicación de los contratos se debe agregar al módulo de la EITI.

2. La difusión de la información debe ser verificable, regular, completa y oportuna. Un número significativo de países de la EITI todavía muestran transparencia parcial o escasa de los ingresos, que es el propósito principal de la EITI. La junta directiva debe convocar a un panel de expertos para perfeccionar las plantillas de reporte. La divulgación de información debe incluir la presentación de informes objetivos, regularmente, completa y puntual de todas las agencias involucradas en la supervisión o regulación de la exploración y producción de recursos naturales.

## **Para organizaciones de sociedad civil:**

1. Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temas del sector extractivo debe utilizar este índice como una herramienta para evaluar los progresos y las deficiencias en la transparencia de los recursos de ingresos. Esta evaluación, y las comparaciones internacionales basadas en él, podrían ser la base de un diálogo objetivo con los gobiernos, medios de comunicación y los órganos de supervisión para promover reformas concretas encaminadas a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. En los países de implementación de la EITI, las organizaciones de la sociedad civil pueden contribuir al éxito de esta iniciativa mediante el uso de la información proporcionada por este índice para expandir el trabajo sobre la rendición de cuentas más allá de la divulgación de los ingresos.

2. El índice puede servir como una hoja de ruta para la acción de organizaciones de la sociedad civil, lo que les permite concentrar sus esfuerzos en aumentar la transparencia en las principales áreas de debilidad en los países donde operan. Por ejemplo, pueden utilizar los resultados del índice para instar a los gobiernos a divulgar información sobre los pagos financieros o utilizar los resultados para proporcionar asesoramiento a las campañas de promoción. Los resultados del índice también pueden empoderar a los ciudadanos, ya que proporcionan información para iniciar un debate informado sobre la gestión de los recursos naturales y buenas prácticas de transparencia en los ingresos en sus respectivos países. El índice es una herramienta que los ciudadanos pueden utilizar para exigir una mayor rendición de cuentas de los gobiernos y empresas involucradas en el sector extractivo.

Anexo 1:

**Preguntas del Índice Revenue Watch**

Pregunta	Tipo de pregunta
<b>A. Acceso a recursos</b>	
1. ¿Este país ha adoptado una regulación o una ley que prevé la divulgación de información en los sectores de petróleo, gas y minerales?	TR*
2. ¿Los contratos, acuerdos o condiciones negociadas para la exploración y producción, independientemente de la forma en que se conceden, se dan a conocer al público?	TR
3. ¿El país publica información sobre la otorgación de licencias durante o después de las negociaciones?	TR
4. ¿Los reportes con evaluación del impacto ambiental y social proyectado en proyectos de petróleo, gas y minería son publicados?	
5. ¿La autoridad a cargo de otorgar licencias y contratos para la producción de hidrocarburos es independiente de la compañía estatal (SOC) o de otras compañías operarias?	LRF**
6. ¿El proceso de entrega de licencias busca ser abierto y competitivo para todas las empresas interesadas?	LRF
7. ¿El proceso de entrega de licencias o legislación impone límites al poder del criterio de la autoridad a cargo de la entrega de licencias y contratos?	LRF
8. ¿El poder legislativo tiene la autoridad de ratificar contratos de petróleo o minería?	LRF
9. ¿Hay un proceso para apelar las decisiones de entrega de licencias?	LRF

1. Generación de Ingresos				
10. El Ministerio de Finanzas publica alguna o toda la información sobre la generación de ingresos presentada en la tabla a continuación (en reportes o bases de datos estadísticas)				TR
A. reservas	f. costos de producción	j1. Producción de cadenas de valor	J6. Bonuses	
b. volúmenes de producción	g. nombres de las compañías operando en el país	J2. Participación del gobierno en PSC	J7. Costos de licencias	
c. información sobre precios	h. producción de información por compañía y/o bloque	J3. Regalías	J8. honorarios	
d. valor de los recursos de exportaciones	i. actividades cuasi fiscales	J4. Impuestos especiales	J9. otros	
e. estimados de inversión en la exploración y desarrollo	j. Cadenas de ingresos desagregadas	J5. dividendos		
11. ¿Los reportes o bases de datos estadísticas publicados por el ministerio de finanzas son completas y entendibles?				TR
12. ¿Cada cuanto tiempo el ministerio de finanzas publica reportes o bases de datos estadísticas conteniendo información sobre la generación de recursos?				TR
13. ¿El Ministerio de extracción de recursos publica alguna o toda la información sobre la generación de ingresos presentada en la tabla a continuación (en reportes o bases de datos estadísticas)? (Los ítems de respuesta son los mismos que en la pregunta 10)				TR

14. ¿Los reportes o bases de datos estadísticas publicados por el ministerio de extracción de recursos son completos y entendibles?	TR
15. ¿Cada cuánto tiempo el ministerio de extracción de recursos publica reportes o bases de datos estadísticas conteniendo información sobre la generación de recursos?	TR
16. ¿La agencia regulatoria publica alguna o toda la información sobre la generación de ingresos presentada en la tabla a continuación (en reportes o bases de datos estadísticas)? (Los ítems de respuesta son los mismos que en la pregunta 10)	TR

**Toda la información del reporte y anexos, incluyendo el cuestionario completo está disponible en línea en: [www.revenuewatch.org/rwindex](http://www.revenuewatch.org/rwindex).**

\*TR: Transparencia \*\*LRF: Marco Legal y Regulatorio

Pregunta	Tipo de Pregunta
17. ¿Los reportes o bases de datos estadísticas publicadas por la agencia regulatoria son completos y entendibles?	TR
18. ¿Cada cuánto tiempo la agencia regulatoria publica reportes o bases de datos estadísticas conteniendo información sobre la generación de ingresos?	TR
19. ¿El Banco Central publica alguna o toda la información sobre la generación de ingresos presentada en la tabla a continuación (en reportes o bases de datos estadísticas)? (Los ítems de respuesta son los mismos que en la pregunta 10)	TR
20. ¿Los reportes o bases de datos estadísticas publicados por el banco central son completos y entendibles?	TR
21. ¿Cada cuánto tiempo el Banco Central publica reportes o bases de datos estadísticas conteniendo información sobre la generación de recursos?	TR
22. ¿La compañía estatal publica alguna o toda la información sobre la generación de ingresos presentada en la tabla a continuación (en reportes o bases de datos estadísticas)? (Los ítems de respuesta son los mismos que en la pregunta 10)	TR
23. ¿Los reportes o bases de datos estadísticas publicados por la compañía estatal son completos y entendibles?	TR
24. ¿Cada cuánto tiempo la compañía estatal publica reportes o bases de datos estadísticas conteniendo información sobre la generación de recursos?	TR

<b>c. MARCO INSTITUCIONAL</b>	
25. ¿Los roles de política regulación y comerciales en el sector extractivo están divididos en diferentes instituciones?	LRF
26. ¿El gobierno ha publicado detalles de su legislación de recursos?	TR
27. ¿La agencia o agencias a cargo de recibir los pagos de las compañías tienen controles internos instalados para monitorear los ingresos y evitar el fraude?	LRF
28. ¿Hay validación externa independiente de los controles internos o agencias a cargo de la recepción de los pagos de las compañías por recursos?	LRF
29. ¿Los pagos por las compañías de recursos al gobierno (sea por el ministerio del sector de recurso y otra agencia autorizada? Están sujetos a auditorías independientes?	LRF
30. ¿Un comité parlamentario fiscaliza los reportes de auditoría de los ingresos generados por recursos?	LRF
31. ¿La sociedad civil puede participar en la vigilancia de la generación de ingresos, a través de comités EITI, reuniones de consejo de las agencias regulatorias de recursos u otros mecanismos?	LRF

<b>D. COMPAÑÍAS DE PETROLEO, GAS Y MINERALS ESTATALES</b>	
32. ¿Si existe una SOC, publica información sobre sus operaciones?	TR
33. ¿La SOC sigue estándares de contabilidad reconocidos internacionalmente?	LRF
34. ¿Los reportes de las SOC son auditados y estas auditorías son publicadas?	TR
35. ¿Las auditorías SOC incluyen cuentas consolidadas que cubren todas las subsidiarias de la SOC?	LRF
36. ¿La SOC publica información sobre actividades cuasi fiscales?	TR
37. ¿El ministerio de finanzas publica el balance total del sector público incluyendo el balance financiero de la SOC?	TR
38. ¿De haber alianzas, el gobierno (ministerio del sector o SOC) publica información sobre la participación equitativa de estas alianzas?	TR
39. ¿Los oficiales gubernamentales requieren reportar información sobre sus intereses financieros en alguna actividad extractiva o alianza?	TR
40. ¿La SOC publica información sobre la composición de su consejo directivo?	TR

<b>E. FONDOS DE RECURSOS NATURALES</b>	
41. ¿Si los fondos de recursos existen, las reglas que rigen al fondo están disponibles públicamente? (esto incluye información sobre como el instrumento es financiado, y cuáles son las reglas de desembolso)	TR
42. ¿Si existe un fondo de recursos, quienes controlan de los fondos o la autoridad a cargo del fondo publica información sobre sus rentas y transacciones?	TR
43. ¿Cada cuánto tiempo la directiva del fondo o la autoridad a cargo publica estos reportes?	TR
44. ¿Los reportes financieros del fondo son auditados, estas reportes de auditoría son publicados?	TR

<b>F. TRANSFERENCIAS SUBNACIONALES</b>	
45. ¿Los arreglos para la distribución de ingresos por recursos entre el gobierno central y subnacional definidos en la legislación?	LRF
46. ¿Las reglas par alas transferencias de ingresos del gobierno central a gobiernos subnacionales estan publicadas?	TR
47. ¿El gobierno central publica información sobre las transferencias de ingresos de recursos a gobiernos subnacionales?	TR
48. ¿Cada cuanto tiempo el gobierno central publica información sobre las transferencias de ingresos por recursos a los gobiernos subnacionales?	TR
49. ¿La información sobre las transferencias de ingresos por recursos es completa?	TR
50. ¿Los gobiernos subnacionales publican información sobre las transferencias recibidas por los gobiernos centrales?	TR

<b>G. EITI</b>	
51. ¿Es el país un candidato EITI o que cumple con la EITI?	TR
52. ¿Si el país ha adoptado la EITI, ha publicado su reporte EITI?	TR
53. ¿En el reporte EITI, todos los pagos e ingresos han sido auditados por un auditor independiente?	TR
54. ¿En el reporte EITI, todos los pagos e ingresos han sido ratificados por un administrador independiente?	TR
55. ¿En el reporte EITI, la información sobre pagos e ingresos de compañías del estado ha sido incluido?	TR

Anexo 2:

**Puntuaciones del Índice de Vigilancia de Ingresos**

Sección	Pregunta #	Sub pregunta	Texto de la pregunta	Tipo de pregunta	Contado en los cálculos del Índice de Vigilancia de	Algeria	Angola	Azerbaiyan	Bolivia	Botswana	Brazil	Camerun	Chile	China	Colombia	RDC	Ecuador	Guinea Ecuatorial
I	1		¿Este país ha adoptado una regulación o una ley que prevé la divulgación de información en los sectores de petróleo, gas y minerales?	TR*	1	0	0	100	67	0	100	0	100	33	100	0	100	0
I	2		¿Los contratos, acuerdos o condiciones negociadas para la exploración y producción, independientemente de la forma en que se conceden, se dan a conocer al público?	TR	1	0	67	0	33	0	67	33	0	0	100	33	33	67
I	3		¿El país publica información sobre la otorgación de licencias durante o después de las negociaciones?	TR	1	100	100	N/A	0	0	100	100	N/A	100	100	N/A	100	100
I	4		¿Los reportes con evaluación del impacto ambiental y social proyectado en proyectos de petróleo, gas y minería son publicados?	TR	1	0	0	0	0	100	100	100	100	0	100	0	0	0
I	5		¿La autoridad a cargo de otorgar licencias y contratos para la producción de hidrocarburos es independiente de la compañía Lestatal (SOC) o de otras compañías operarias?	LRF**	0	0	0	100	0	100	100	0	100	100	100	100	100	100
I	6		¿El proceso de entrega de licencias busca ser abierto y competitivo para todas las empresas interesadas?	LRF	0	33	100	100	0	67	100	0	67	33	100	33	0	0
I	7		¿El proceso de entrega de licencias o legislación impone límites al poder del criterio de la autoridad a cargo de la entrega de licencias y contratos?	LRF	0	0	100	100	0	0	100	0	100	0	100	100	0	0
I	8		¿El poder legislativo tiene la autoridad de	LRF	0	0	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			ratificar contratos de petróleo o minería?																
I	9		¿Hay un proceso para apelar las decisiones de entrega de licencias?	LRF	0	0	33	0	0	0	33	0	67	N/A	33	0	0	0	
II	10		El Ministerio de Finanzas publica alguna o toda la información sobre la generación de ingresos presentada en la tabla a continuación (en reportes o bases de datos estadísticas)	TR															
II	10	a	reservas	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
II	10	b	volúmenes de producción	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
II	10	c	información sobre precios	TR	0	N/A	33	0	0	10	0	0	10	0	0	0	0	0	
II	10	d	valor de los recursos de exportaciones	TR	0	33	10	0	10	10	0	0	0	0	67	0	10	0	
II	10	e	estimados de inversión en la exploración y desarrollo	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67	0	0	0	
II	10	f	costos de producción	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
II	10	g	nombres de las compañías operando en el país	TR	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
II	10	h	producción de información por compañía y/o bloque	TR	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
II	10	i	actividades cuasi fiscales	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0	67	0	0	0	
II	10	j	Cadenas de ingresos desagregadas	TR	0	N/A													
II	10	j1	Producción de cadenas de valor	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
II	10	j2	Participación del gobierno en PSC	TR	0	0	33	10	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	
II	10	j3	Regalías	TR	0	0	33	10	0	10	0	0	0	0	33	0	0	0	
II	10	j4	Impuestos especiales	TR	0	0	10	0	10	10	0	0	N/A	0	0	0	0	0	
II	10	j5	Dividendos	TR	0	0	0	10	0	10	0	0	0	0	67	0	0	0	
II	10	j6	Bonos	TR	0	0	33	10	0	0	0	0	N/A	0	0	0	0	0	
II	10	j7	Costos de licencias	TR	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
II	10	j8	Honorarios	TR	0	0	0	10	0	10	0	0	N/A	0	0	0	0	0	
II	10	j9	Otros	TR	0	0	0	N/A	0	N/A	0	0	N/A	0	0	N/A	0	0	
II	11		¿Los reportes o bases de datos estadísticas publicados por el ministerio de finanzas son completas y entendibles?	TR	1	33	10	0	N/A	10	0	67	10	0	0	67	33	0	10

\*TR: Transparencia \*\*LRF: Marco legal y regulatorio

Guinea	Ghana	Indonesia	Iran	Iraq	Kazakhstan	Korea R	Libya	Malaysia	Mexico	Mongolia	Nigeria	Norway	Papua New Guinea	Peru	Russia	Saudi Arabia	Sierra Leone	South Africa	Sudan	Tanzania	Timor Leste	Turkmenistan	United States	Venezuela	Yemen	Zambia		
0	67	100	0	0	N/A	0	100	0	100	33	0	100	0	100	N/A	0	33	100	0	0	33	100	0	100	0	0	33	
0	33	33	33	67	33	0	100	33	33	67	0	67	67	100	67	0	33	N/A	0	0	100	33	0	100	33	33	0	
100	0	100	N/A	100	100	0	100	0	100	100	100	100	100	0	100	N/A	0	0	0	0	100	100	0	100	N/A	100	0	
0	0	0	100	0	0	0	0	N/A	100	0	0	100	100	100	100	0	100	0	0	100	0	0	0	100	0	0	100	
100	100	100	0	100	100	0	100	0	0	100	0	100	100	N/A	100	0	100	100	0	100	100	100	0	100	0	100	100	
0	100	67	0	100	67	0	100	33	100	67	33	100	100	100	0	0	100	67	0	67	100	100	0	100	0	100	100	
0	0	100	0	100	0	0	0	0	100	100	0	100	0	0	100	0	0	100	N/A	0	100	100	0	100	0	100	0	
0	100	0	67	0	0	67	0	0	0	67	0	0	0	0	0	0	0	67	0	0	0	0	0	0	100	67	0	
0	33	0	N/A	33	33	0	100	0	0	67	33	33	0	100	33	33	33	100	N/A	0	33	0	0	0	0	0	100	
0	0	100	0	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	N/A	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	67	0	N/A	0	0	0
100	0	100	0	N/A	N/A	0	0	100	100	0	100	100	0	100	N/A	0	0	100	100	100	0	67	0	N/A	0	0	100	
100	67	100	0	N/A	N/A	0	100	100	100	100	100	100	0	100	N/A	0	0	100	100	0	0	67	0	N/A	0	100	0	
100	33	100	0	N/A	N/A	0	N/A	100	100	67	100	100	0	0	N/A	100	0	100	100	100	0	0	0	N/A	0	100	100	
0	0	100	0	N/A	N/A	100	100	100	100	0	0	100	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0	100	0
0	0	100	0	N/A	N/A	100	0	0	0	0	0	N/A	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0	0	0	
0	0	0	0	N/A	N/A	0	100	0	N/A	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	N/A	0	0	100
0	0	0	0	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	N/A	0	0	67	0	0	0	0	N/A	100	0	0	N/A	0	0	0	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
0	0	N/A	0	N/A	100	100	0	0	100	0	67	N/A	0	0	67	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0	0	0	
0	N/A	0	0	N/A	100	0	N/A	0	N/A	N/A	0	100	N/A	N/A	67	0	0	N/A	0	N/A	100	0	0	N/A	N/A	0	N/A	
100	67	100	0	N/A	100	0	0	100	100	100	67	N/A	0	100	67	0	67	N/A	0	0	0	100	0	0	100	100	0	
100	0	0	0	N/A	100	0	0	100	100	100	67	N/A	0	100	67	0	0	100	0	0	100	0	0	N/A	100	100	0	
	67	0	0	N/A	100	0	N/A	100	N/A	0	0	100	100	0	67	0	0	100	0	0	0	0	67	0	N/A	100	0	0
0	0	0	0	N/A	100	0	100	0	N/A	0	0	N/A	0	0	67	0	0	N/A	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	N/A	100	0	N/A	0	N/A	100	0	N/A	0	0	67	0	67	100	0	0	0	67	0	N/A	0	100	0	
0	0	0	0	N/A	100	0	N/A	0	N/A	0	0	N/A	0	0	67	0	0	100	0	0	0	0	0	N/A	0	100	0	
N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A	0	N/A	100	N/A	0	N/A	100	100	0	N/A	N/A	0	N/A	N/A	N/A	100	0	0	N/A	N/A	0	0	0
67	33	67	0	N/A	100	33	67	100	100	33	33	100	100	33	100	33	67	100	67	N/A	100	100	0	0	67	67	67	

Sección	Pregunta #	Sub_pregunta	Texto de la pregunta	Tipo de pregunta	Contado en los cálculos del Índice de Vigilancia de Ingresos	Algeria	Angola	Azerbaiyan	Bolivia	Botswana	Brazil	Camerun	Chile	China	Colombia	RDC	Ecuador	Guinea Ecuatorial
II	12		¿Cada cuánto tiempo el ministerio de finanzas publica reportes o bases de datos estadísticas conteniendo información sobre la generación de recursos?	TR	1	0	100	N/A	33	100	100	0	100	100	67	0	100	0
II	13		¿El Ministerio de extracción de recursos publica alguna o toda la información sobre la generación de ingresos presentada en la tabla a continuación (en reportes o bases de datos estadísticas)?	TR														
II	13	a	reservas	TR	0	33	33	0	0	0	100	0	0	0	100	33	N/A	0
II	13	b	volúmenes de producción	TR	0	33	67	0	0	100	100	0	33	0	100	0	N/A	0
II	13	c	información sobre precios	TR	0	0	67	0	100	0	100	0	33	0	100	0	N/A	0
II	13	d	valor de los recursos de exportaciones	TR	0	33	67	0	0	0	0	0	33	0	100	0	N/A	0
II	13	e	estimados de inversión en la exploración y desarrollo	TR	0	33	67	0	100	0	100	0	0	0	100	33	N/A	0
II	13	f	costos de producción	TR	0	0	67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0
II	13	g	nombres de las compañías operando en el país	TR	0	100	67	0	67	100	0	0	0	0	67	33	N/A	100
II	13	h	producción de información por compañía y/o bloque	TR	0	33	67	0	0	100	0	0	0	0	67	33	N/A	67
II	13	i	actividades cuasi fiscales	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	N/A	0
II	13	j	Cadenas de ingresos desagregadas	TR	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
II	13	j 1	Producción de cadenas de valor	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0
II	13	j 2	Participación del gobierno en PSC	TR	0	33	67	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	N/A	0
II	13	j 3	Regalías	TR	0	33	0	0	100	0	0	0	0	0	100	0	N/A	0
II	13	j 4	Impuestos especiales	TR	0	33	67	0	100	0	0	0	0	0	100	0	N/A	0
II	13	j 5	Dividendos	TR	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0
II	13	j 6	Bonos	TR	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0	N/A	0
II	13	j	Costos de	TR	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0

		7	licencias			A										A	
II	13	j	Honorarios	TR	0	N/A	0	0	10	0	0	0	0	0	0	N/A	0
II	13	j	Otros	TR	0	N/A	0	0	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A	0
II	14		¿Los reportes o bases de datos estadísticas publicados por el ministerio del sector extractivo son completos y entendibles?	TR	1	33	67	N/A	67	33	10	0	67	33	67	0	N/A
II	15		¿Cada cuánto tiempo el ministerio del sector extractivo publica reportes o bases de datos estadísticas conteniendo información sobre la generación de recursos?	TR	1	33	33	N/A	33	33	10	0	33	N/A	67	0	N/A
II	16		¿La agencia regulatoria publica alguna o toda la información sobre la generación de ingresos presentada en la tabla a continuación (en reportes o bases de datos estadísticas)?	TR													
II	16	a	reservas	TR	0	N/A	0	0	0	N/A	10	0	0	0	0	10	0
II	16	b	volúmenes de producción	TR	0	N/A	0	0	0	N/A	10	10	10	0	10	0	10
II	16	c	información sobre precios	TR	0	N/A	0	0	33	N/A	10	10	10	0	0	0	0
II	16	d	valor de los recursos de exportaciones	TR	0	N/A	0	0	0	N/A	10	10	10	0	0	0	10
II	16	e	estimados de inversión en la exploración y desarrollo	TR	0	N/A	0	0	0	N/A	10	10	10	0	10	0	0
II	16	f	costos de producción	TR	0	N/A	0	0	0	N/A	0	10	10	0	0	0	0
II	16	g	nombres de las compañías operando en el país	TR	0	N/A	100	0	0	N/A	10	10	10	0	10	0	10
II	16	h	producción de información por compañía y/o bloque	TR	0	N/A	0	0	0	N/A	10	10	10	0	0	0	10
II	16	i	actividades cuasi fiscales	TR	0	N/A	0	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0
II	16	j	Cadenas de ingresos desagregadas	TR		0	N/A										

	Gabon	Ghana	Indonesia	Iran	Iraq	Israel	Italy	Japan	Jordan	Korea	Kuwait	Lebanon	Malaysia	Mexico	Morocco	Nigeria	Oman	Qatar	Romania	Russia	Saudi Arabia	Senegal	South Africa	Sudan	Tanzania	Thailand	Turkey	Ukraine	United States	Venezuela	Yemen	Zambia	
	33	67	67	0	N/A	100	33	33	33	100	100	100	100	100	100	N/A	100	100	100	100	33	33	100	67	N/A	33	33	0	0	33	100	100	
	0	0	100	0	100	100	0	0	N/A	100	67	0	33	33	100	67	100	100	67	100	0	100	N/A	67	N/A	100	67	100	100	100	100	0	0
	100	33	100	0	100	100	0	0	N/A	100	67	0	33	33	100	67	100	100	67	100	0	100	N/A	67	N/A	100	67	100	100	100	100	0	0
	33	0	100	0	100	100	0	100	N/A	100	100	0	100	67	100	N/A	0	0	100	N/A	0	100	N/A	0	N/A	100	67	0	100	100	0	0	
	33	0	0	0	100	100	0	100	N/A	100	67	0	33	0	100	67	0	33	100	N/A	67	100	N/A	67	N/A	100	67	0	33	100	0	0	
	0	0	100	0	0	33	0	67	N/A	0	N/A	0	N/A	0	33	67	100	N/A	0	0	0	0	N/A	67	N/A	0	0	0	0	33	100	0	0
	0	0	N/A	0	0	N/A	0	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	0	N/A	0	0	0	N/A	0	N/A	0	0	0	0	33	0	0
	0	0	67	0	100	0	0	100	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	33	100	67	0	0	33	N/A	0	N/A	0	N/A	100	100	100	33	100	0	0
	0	0	0	0	100	100	0	0	N/A	100	100	0	100	67	100	100	0	0	33	N/A	0	0	33	N/A	0	N/A	100	67	100	100	100	0	0
	0	0	100	0	0	0	0	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	100	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0	0	100	33	0	N/A	
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	0	0	0	0	100	100	0	0	N/A	100	N/A	0	N/A	0	N/A	0	0	100	0	0	0	0	0	N/A	0	N/A	0	0	0	33	100	0	0
	0	N/A	0	0	N/A	N/A	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	N/A	100	N/A	
	0	0	67	0	100	N/A	0	100	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A	N/A	67	100	N/A	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0	N/A	67	0	100	100	100	33	0	0
	0	0	0	0	100	N/A	0	0	N/A	N/A	N/A	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A	0	N/A	0	0	100	100	0	0	0
	0	0	0	0	100	N/A	0	0	N/A	N/A	N/A	0	N/A	0	N/A	0	0	100	0	33	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0
	0	N/A	67	0	N/A	N/A	0	N/A	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A	N/A	0	N/A	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	N/A	0	0	100	N/A		
	33	0	67	0	67	67	0	67	N/A	100	67	0	0	0	N/A	100	100	67	0	0	100	N/A	0	N/A	33	33	100	67	67	0	0	0	
	33	0	33	0	100	100	0	33	N/A	100	33	0	N/A	0	100	N/A	0	0	67	N/A	0	N/A	0	N/A	100	N/A	33	33	33	33	33	33	
	0	0	0	0	100	N/A	0	N/A	67	0	0	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	100	N/A	N/A	N/A	
	0	33	0	0	100	N/A	0	N/A	67	33	67	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	100	0	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	
	0	0	0	0	100	N/A	0	N/A	100	100	67	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	
	0	0	0	0	100	67	0	N/A	0	0	67	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	100	0	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	
	0	0	0	0	0	N/A	0	N/A	0	0	0	0	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
	0	0	0	0	0	N/A	0	N/A	0	0	0	0	0	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	100	N/A	N/A	N/A	
	0	0	0	0	0	N/A	0	N/A	0	0	67	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	100	0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
	0	0	0	0	0	N/A	0	N/A	0	0	0	0	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	67	0	0	67	N/A	N/A	N/A	N/A	
	0	0	0	0	0	N/A	0	N/A	0	0	0	0	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100	0	0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Sección	Pregunta #	Sub pregunta	Texto de la pregunta	Tipo de pregunta	Contado en los cálculos del Índice de Vigilancia de Ingresos	Algeria	Angola	Azerbaiyan	Bolivia	Botswana	Brazil	Camerun	Chile	China	Colombia	RDC	Ecuador	Guinea
II	16	j1	Producción de cadenas de valor	TR	0	N/A	0	0	0	N/A	100	0	100	0	0	0	0	0
II	16	j2	Participación del gobierno en PSC	TR	0	N/A	0	0	0	N/A	100	0	100	0	0	0	100	0
II	16	j3	Regalías	TR	0	N/A	0	0	0	N/A	100	0	100	0	100	0	100	0
II	16	j4	Impuestos especiales	TR	0	N/A	0	0	0	N/A	0	0	N/A	0	100	0	0	0
II	16	j5	Dividendos	TR	0	N/A	0	0	0	N/A	0	0	100	0	0	0	0	0
II	16	j6	Bonos	TR	0	N/A	0	0	0	N/A	100	0	N/A	0	N/A	0	0	0
II	16	j7	Costos de licencias	TR	0	N/A	0	0	0	N/A	100	0	0	0	0	0	0	0
II	16	j8	Honorarios	TR	0	N/A	0	0	0	N/A	100	0	0	0	100	0	0	0
II	16	j9	Otros	TR	1	N/A	0	0	0	N/A	100	33	100	0	100	0	100	0
II	17		¿Los reportes o bases de datos estadísticas publicados por la agencia regulatoria son completos y entendibles?	TR	1	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	100	33	100	0	100	0
II	18		¿Cada cuánto tiempo la agencia regulatoria publica reportes o bases de datos estadísticas conteniendo información sobre la generación de recursos?	TR	1	N/A	0	N/A	0	N/A	100	33	100	0	100	0	100	0
II	19		¿El banco central publica alguna o toda la información sobre la generación de ingresos presentada en la tabla a continuación (en reportes o bases de datos estadísticas)?	TR														
II	19	a	reservas	TR	0	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II	19	b	volúmenes de producción	TR	0	0	0	0	0	100	0	100	100	0	0	100	100	33

II	19	c	información sobre precios	TR	0	0	33	0	10	10	10	10	0	0	0	0	10	33
II	19	d	valor de los recursos de exportaciones	TR	0	0	33	10	10	10	10	10	0	10	0	10	0	33
II	19	e	estimados de inversión en la exploración y desarrollo	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0
II	19	f	costos de producción	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II	19	g	nombres de las compañías operando en el país	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II	19	h	producción de información por compañía y/o bloque	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II	19	i	actividades cuasi fiscales	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II	19	j	Cadenas de ingresos desagregadas	TR	0	N/A												
II	19	j1	Producción de cadenas de valor	TR	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0
II	19	j2	Participación del gobierno en PSC	TR	0	0	0	0	N/A	0	0	10	0	0	0	0	0	0
II	19	j3	Regalías	TR	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0
II	19	j4	Impuestos especiales	TR	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II	19	j5	Dividendos	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II	19	j6	Bonos	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II	19	j7	Costos de licencias	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II	19	j8	Honorarios	TR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II	19	j9	Otros	TR	0	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A	N/A	0	0	0
II	20		¿Los reportes o bases de datos estadísticas publicados por el banco central son completos y entendibles?	TR	1	0	33	N/A	67	10	10	10	67	0	10	33	10	33
II	21		¿Cada cuánto tiempo el banco central publica reportes o bases de datos estadísticas conteniendo información sobre la generación de recursos?	TR	1	0	0	33	33	10	10	N/A	10	0	67	67	10	33
II	22		¿La compañía controlada por el gobierno publica alguna o toda la información sobre la generación de ingresos presentada en la tabla a continuación (en reportes o bases de datos	TR														

Sección	Pregunta #	Sub pregunta	Texto de la pregunta	Tipo de pregunta	Contado en los cálculos del Índice de Vigilancia de Ingresos	Algeria	Angola	Azerbaiyan	Bolivia	Boiswana	Brazil	Camerun	Chile	China	Colombia	RDC	Ecuador	Guinea
II	22	a	estadísticas)? reservas	TR	0	33	0	N/A	33	0	100	0	100	100	100	N/A	0	0
II	22	b	Volúmenes de producción	TR	0	33	0	100	100	100	100	100	100	100	100	N/A	100	0
II	22	c	Información sobre precios	TR	0	0	0	100	100	0	100	100	100	0	100	N/A	100	0
II	22	d	valor de los recursos de exportaciones	TR	0	33	0	100	67	0	100	100	100	0	100	N/A	100	0
II	22	e	estimados de inversión en la exploración y desarrollo	TR	0	33	0	67	67	0	100	100	100	100	100	N/A	100	0
II	22	f	costos de producción	TR	0	33	0	67	N/A	0	100	100	100	100	100	N/A	100	0
II	22	g	nombres de las compañías operando en el país	TR	0	33	100	67	100	N/A	100	100	N/A	0	67	N/A	100	0
II	22	h	producción de información por compañía y/o bloque	TR	0	33	0	67	100	100	100	100	100	100	100	N/A	100	0
II	22	i	actividades cuasi fiscales	TR	0	0	0	67	0	100	100	0	100	100	100	N/A	0	0
II	22	j	Cadenas de ingresos desagregadas	TR	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
II	22	j1	Producción de cadenas de valor	TR	0	33	0	67	0	0	100	0	100	100	0	N/A	100	0
II	22	j2	Participación del gobierno en PSC	TR	0	33	0	0	67	N/A	100	0	100	100	67	N/A	100	0
II	22	j3	Regalías	TR	0	33	0	0	0	N/A	100	0	100	0	33	N/A	100	0
II	22	j4	Impuestos especiales	TR	0	33	0	0	0	0	100	0	100	0	0	N/A	100	0
II	22	j5	Dividendos	TR	0	0	0	0	0	0	100	0	100	100	100	N/A	0	0
II	22	j6	Bonos	TR	0	0	0	0	0	0	100	0	100	0	N/A	N/A	0	0
II	22	j7	Costos de licencias	TR	0	0	0	0	0	0	100	0	N/A	0	0	N/A	0	0
II	22	j8	Honorarios	TR	0	0	0	0	0	0	100	0	N/A	0	0	N/A	0	0
II	22	j9	Otros	TR	0	0	0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	100	N/A	N/A	0	0
II	23		¿Los reportes o bases de datos estadísticas publicados por la compañía estatal completos y entendibles?	TR	1	33	0	67	67	33	100	33	100	67	100	N/A	100	0
II	24		¿Cada cuánto tiempo la compañía estatal publica reportes o bases de datos	TR	1	33	0	100	33	33	100	33	100	33	100	N/A	100	0

			estadísticas conteniendo información sobre la generación de recursos?																	
II	GOV	a	Puntuaciones consolidadas del gobierno de las preguntas 10,13,16, 19 y 22	TR	1	3 3	33	0	33	0	10 0	0	10 0	10 0	10 0	10 0	33	0	0	
II	GOV	b		TR	1	3 3	67	10 0	33											
II	GOV	c		TR	1	0	10 0	33												
II	GOV	d		TR	1	3 3	10 0	0	10 0	0	0	10 0	3							
II	GOV	e		TR	1	3 3	67	67	10 0	0	10 0	10 0	10 0	10 0	0	10 0	33	10 0	0	0
II	GOV	f		TR	1	3 3	67	67	0	0	10 0	10 0	10 0	10 0	10 0	10 0	0	10 0	0	0
II	GOV	g		TR	1	0 0 0	10 0	67	10 0	10 0	10 0	10 0	10 0	10 0	0	10 0	33	10 0	10 0	0
II	GOV	h		TR	1	3 3	10 0	67	10 0	33	10 0	67	0							
II	GOV	i		TR	1	0	0	67	0	10 0	10 0	0	10 0	10 0	10 0	10 0	0	0	0	0
II	GOV	j		TR	1	N / A	N/ A													
II	GOV	j1	TR	1	3 3	0	67	0	0	10 0	33	10 0	10 0	0	0	0	10 0	0	0	
II	GOV	j2	TR	1	3 3	67	10 0	67	0	10 0	33	10 0	10 0	67	N/ A	10 0	0	0	0	
II	GOV	j3	TR	1	3 3	33	10 0	10 0	10 0	10 0	33	10 0	0	10 0	0	10 0	0	10 0	0	
II	GOV	j4	TR	1	3 3	10 0	10 0	10 0	10 0	10 0	33	10 0	0	10 0	0	10 0	0	10 0	0	
II	GOV	j5	TR	1	0	0	10 0	0	10 0	10 0	33	10 0	10 0	10 0	0	0	0	0	0	
II	GOV	j6	TR	1	0	33	10 0	0	0	10 0	33	10 0	0	0	0	0	0	0	0	
II	GOV	j7	TR	1	0	0	10 0	0	0	10 0	33	0	0	0	0	0	0	0	0	
II	GOV	j8	TR	1	0	0	10 0	10 0	0	10 0	33	0	0	10 0	0	0	0	0	0	
II		j9	TR	1	N / A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	10 0	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	
III	25		¿Los roles de política regulación y comerciales en el sector extractivo están divididos en diferentes instituciones?	LRF	0	N / A	0	67	67	67	10 0	0	10 0	N/ A	10 0	10 0	67	10 0	0	

	Chad	Cuba	Indonesia	Iran	Iraq	Kazakhstan	Kuwait	Libya	Madagascar	Mexico	Morocco	Nigeria	Norway	Papua New Guinea	Peru	Russia	Saudi Arabia	Sierra Leone	South Africa	Sudan	Tanzania	Timor-Leste	Trinidad and Tobago	Turkmenistan	Ukraine	Venezuela	Yemen	Zambia	
0	0	0	0	100	N/A	0	N/A	0	0	0	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	100	0	0	0	N/A	N/A	N/A	
0	N/A	0	0	N/A	N/A	0	N/A	0	0	N/A	0	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100	0	0	0	N/A	N/A	N/A	
0	0	0	0	100	N/A	0	N/A	0	0	0	0	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	N/A	N/A	N/A	
0	0	0	0	100	N/A	0	N/A	0	0	0	0	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	N/A	N/A	N/A	
0	0	0	0	100	N/A	0	N/A	0	0	0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	N/A	N/A	N/A	
0	0	0	0	100	N/A	0	N/A	0	0	67	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	N/A	N/A	N/A	
0	0	0	0	N/A	N/A	0	N/A	0	0	0	0	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	N/A	N/A	N/A	
0	N/A	0	0	N/A	N/A	0	N/A	N/A	0	0	0	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	N/A	0	N/A	N/A	N/A	
N/A	0	0	0	67	100	0	N/A	0	67	33	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	67	0	0	0	N/A	N/A	0	
N/A	0	0	0	100	33	0	N/A	0	100	0	0	33	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	100	0	0	0	N/A	N/A	0	
0	0	0	100	100	N/A	0	0	100	0	0	0	0	0	0	N/A	100	0	0	0	0	0	0	100	0	100	0	0	0	
100	0	0	100	100	N/A	33	100	100	33	0	100	0	0	0	100	N/A	100	100	100	100	33	100	0	100	0	100	0	100	
100	100	0	100	100	100	33	100	100	100	100	100	0	100	100	100	100	100	100	100	100	33	100	0	67	0	N/A	0	100	
100	100	100	100	100	N/A	33	100	100	0	67	100	0	0	0	100	100	100	100	100	100	33	100	0	67	0	N/A	100	100	
0	0	0	100	N/A	N/A	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	67	33	N/A	0	100	0	
0	0	0	0	100	N/A	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	100	0	N/A	0	0	0	
100	0	0	0	N/A	N/A	0	100	N/A	0	0	0	N/A	0	100	N/A	100	67	0	0	0	0	0	67	33	N/A	0	0	0	
100	0	0	0	N/A	N/A	0	0	N/A	0	0	0	0	0	100	N/A	0	0	0	33	0	0	67	33	N/A	0	0	0	0	
100	0	0	100	N/A	N/A	0	0	N/A	0	0	0	N/A	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	N/A	100	0	N/A	N/A	0	0	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	0	0	100	N/A	N/A	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0	0	
N/A	N/A	0	N/A	N/A	N/A	0	0	N/A	0	N/A	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	N/A	100	0	0	N/A	0	100	N/A
N/A	0	0	100	N/A	N/A	0	0	100	0	0	0	0	0	0	N/A	0	100	N/A	0	0	0	0	100	0	0	0	0	100	
N/A	0	0	100	N/A	N/A	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0	100	0	0	0	0	100	0	N/A	0	0	67	
N/A	0	0	100	N/A	N/A	0	0	N/A	0	0	0	0	100	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0	0	0	
N/A	0	0	N/A	N/A	N/A	0	0	N/A	0	0	0	N/A	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N/A	0	0	N/A	N/A	N/A	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0	0	
N/A	N/A	0	N/A	N/A	N/A	0	0	100	0	0	N/A	0	100	0	N/A	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	67	
100	33	100	67	67	100	33	67	100	67	33	67	N/A	100	100	67	100	67	100	67	100	67	33	100	100	0	N/A	67	67	
0	N/A	33	100	0	100	0	N/A	100	100	0	100	100	0	N/A	100	100	100	N/A	N/A	0	0	N/A	100	0	N/A	100	0	0	
0	N/A	33	100	0	100	55	N/A	100	100	0	100	100	0	N/A	100	100	100	N/A	N/A	0	0	N/A	100	33	N/A	100	100	0	

Sección	Pregunta #	Sub pregunta	Texto de la pregunta	Tipo de pregunta	Contado en los cálculos del Índice de Vigilancia de Ingresos	Albania	Angola	Azerbaiyan	Bolivia	Botswana	Brazil	Camerun	Chile	China	Colombia	RDC	Ecuador	Guinea
III	26		¿El gobierno ha publicado detalles de su legislación de recursos?	TR	1	33	67	33	100	100	100	67	100	67	100	100	100	67
III	27		¿Los contratos, acuerdos o condiciones negociadas para la exploración y producción, independientemente de la forma en que se conceden, se dan a conocer al público?	LRF	0	0	0	100	100	N/A	100	0	100	0	100	100	100	N/A
III	28		¿Hay validación externa independiente de los controles internos o agencias a cargo de la recepción de los pagos de las compañías por recursos?	LRF	0	0	0	100	100	100	100	0	100	N/A	100	0	0	0
III	29		¿Los pagos por las compañías de recursos al gobierno (sea por el ministerio del sector de recurso y otra agencia autorizada? Están sujetos a auditorías independientes?	LRF	0	100	100	100	0	100	0	100	100	0	100	100	100	100
III	30		¿Un comité parlamentario fiscaliza los reportes de auditoría de los ingresos generados por recursos?	LRF	0	0	0	67	0	0	100	0	100	0	33	N/A	0	0
III	31		¿La sociedad civil puede participar en la vigilancia de la generación de ingresos, a través de comités EITI, reuniones de consejo de las agencias regulatorias de recursos u otros mecanismos?	LRF	0	0	0	100	0	0	100	0	0	0	0	100	0	100
I V	32		¿Si existe una SOC, publica información sobre sus operaciones?	TR	1	67	0	67	33	33	100	100	100	100	100	N/A	100	0
I V	33		¿La SOC sigue estándares de contabilidad reconocidos internacionalment	LRF	0	0	N/A	100	100	100	100	100	100	100	100	N/A	100	0

I V	34	e? ¿Los reportes de las SOC son auditados y estas auditorías son publicadas?	TR	1	1 0 0	33	10 0	33	33	10 0	10 0	10 0	10 0	10 0	N/ A	33	0
I V	35	¿Las auditorías SOC incluyen cuentas consolidadas que cubren todas las subsidiarias de la SOC?	LRF	0	0	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	10 0	0	10 0	0	10 0	N/ A	10 0	0
I V	36	¿La SOC publica información sobre actividades cuasi fiscales?	TR	1	3 3	0	10 0	0	0	10 0	0	10 0	33	67	N/ A	0	0
I V	37	¿El ministerio de finanzas publica el balance total del sector público incluyendo el balance financiero de la SOC?	TR	1	0	10 0	N/ A	10 0	0	10 0	0	67	67	33	0	10 0	0
I V	38	¿De haber alianzas, el gobierno (ministerio del sector o SOC) publica información sobre la participación equitativa de estas alianzas?	TR	1	0	10 0	0										
I V	39	¿Los oficiales gubernamentales requieren reportar información sobre sus intereses financieros en alguna actividad extractiva o alianza?	TR	1	0	0	10 0	10 0	0	10 0	10 0	10 0	0	10 0	10 0	10 0	0
I V	40	¿La SOC publica información sobre la composición de su consejo directivo?	TR	1	1 0 0	N/ A	0	10 0	0	10 0	0	10 0	10 0	10 0	N/ A	10 0	0
V	41	¿Si los fondos de recursos existen, las reglas que rigen al fondo están disponibles públicamente? (esto incluye información sobre como el instrumento es financiado, y cuáles son las reglas dedesembolso)	TR	1	0	0	10 0	N/ A	0	N/ A	0	10 0	N/ A	10 0	N/ A	N/ A	0
V	42	¿Si existe un fondo de recursos, quienes controlan de los fondos o la autoridad a cargo del fondo publica información sobre sus rentas y transacciones?	TR	1	0	0	10 0	N/ A	33	N/ A	0	10 0	N/ A	0	N/ A	N/ A	0
V	43	¿Cada cuánto tiempo la	TR	1	0	0	10 0	N/ A	10 0	N/ A	0	67	N/ A	0	N/ A	N/ A	0

			directiva del fondo o la autoridad a cargo publica estos reportes?																
V	44		¿Los reportes financieros del fondo son auditados, estas reportes de auditoría son publicados?	TR	1	0	0	10	N/A	N/A	N/A	0	10	0	N/A	33	N/A	N/A	0
V	45	II	¿Los arreglos para la distribución de ingresos por recursos entre el gobierno central y subnacional definidos en la legislación?	LRF	0	N/A	10	N/A	10	N/A	10	0	10	0	10	0	10	0	10
V	46	II	¿Las reglas para las transferencias de ingresos del gobierno central a gobiernos subnacionales están publicadas?	TR	1	N/A	0	N/A	10	N/A	10	0	10	0	10	0	10	0	10
V	47	II	¿El gobierno central publica información sobre las transferencias de ingresos de recursos a gobiernos subnacionales?	TR	1	n/a	0	N/A	10	N/A	10	0	0	0	10	0	10	0	0
V	48	II	¿Cada cuanto tiempo el gobierno central publica información sobre las transferencias de ingresos por recursos a los gobiernos subnacionales?	TR	1	0	0	N/A	33	N/A	10	0	33	0	10	0	10	0	0
V	49	II	¿ La información sobre las transferencias de ingresos por recursos es completa?	TR	1	0	0	N/A	10	N/A	10	0	33	0	10	0	10	0	0

	Gabon	Ghana	Indonesia	Iran	Iraq	Israel	Italy	Japan	Jordan	Korea	Lebanon	Libya	Malaysia	Mexico	Morocco	Netherlands	Nigeria	Poland	Portugal	Qatar	Romania	Russia	Saudi Arabia	Spain	Sweden	Switzerland	Taiwan	Thailand	Turkey	Ukraine	USA	Vietnam	Yemen	Zambia	
	0	N/A	0	0	0	100	11	N/A	100	100	0	100	100	0	100	100	0	N/A	0	N/A	0	0	N/A	N/A	0	0	N/A	67	0	N/A	100	100	0		
	0	N/A	0	0	0	100	44	N/A	100	100	0	100	N/A	0	100	N/A	0	N/A	100	0	N/A	100	0	N/A	N/A	0	0	N/A	67	0	N/A	100	100	0	
	0	N/A	33	0	0	100	55	N/A	100	100	0	0	100	0	100	0	100	0	N/A	100	0	N/A	N/A	0	0	N/A	0	33	N/A	100	100	0			
	0	N/A	33	0	0	100	55	N/A	100	100	0	0	100	0	100	100	0	N/A	100	0	N/A	100	0	N/A	N/A	0	0	N/A	67	0	N/A	67	0	0	
	0	N/A	0	0	0	N/A	22	N/A	67	100	0	100	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	N/A	N/A	N/A	33	67	N/A	67	0	N/A	33	100	0		
	0	N/A	0	0	0	100	33	N/A	0	100	0	100	100	0	100	100	0	N/A	100	100	0	N/A	N/A	0	N/A	N/A	0	N/A	N/A	0	N/A	33	100	0	
	0	N/A	0	0	0	100	11	N/A	0	100	0	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	0	N/A	N/A	0	0	N/A	100	0	0	0	0	0	
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	0	N/A	0	0	0	100	44	N/A	0	100	0	0	100	0	N/A	100	0	N/A	100	0	N/A	100	0	N/A	N/A	0	0	N/A	0	0	N/A	100	100	0	
	0	N/A	0	N/A	N/A	100	33	N/A	100	N/A	N/A	0	100	N/A	N/A	100	0	N/A	N/A	100	0	N/A	N/A	0	N/A	N/A	0	0	N/A	0	0	N/A	100	N/A	N/A
	0	N/A	0	0	0	100	0	N/A	0	100	0	0	100	0	N/A	100	0	N/A	100	0	N/A	100	0	N/A	N/A	0	0	N/A	0	0	N/A	100	100	0	
	0	N/A	0	0	0	100	0	N/A	0	100	0	0	N/A	0	N/A	100	0	N/A	100	0	N/A	100	0	N/A	N/A	0	0	N/A	0	0	N/A	100	0	0	
	0	N/A	0	0	N/A	100	0	N/A	0	N/A	0	0	100	100	N/A	100	0	N/A	100	0	N/A	100	0	N/A	N/A	0	0	N/A	0	0	N/A	100	0	0	
	0	N/A	0	N/A	0	100	0	N/A	0	N/A	0	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	100	0	N/A	100	0	0	N/A	0	0	N/A	0	0	N/A	100	0	0
	0	N/A	0	N/A	0	100	17	N/A	0	N/A	0	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	N/A	0	N/A	N/A	0	0	N/A	0	0	N/A	0	0	0	
	0	N/A	0	N/A	N/A	100	0	N/A	0	N/A	0	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	N/A	0	N/A	N/A	0	0	N/A	0	0	N/A	0	0	0	
	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	17	N/A	100	N/A	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A	0	N/A	0	100	N/A	N/A
	0	N/A	100	0	0	100	100	N/A	100	100	0	100	100	0	100	100	67	N/A	100	67	N/A	N/A	N/A	0	N/A	0	N/A	33	0	N/A	67	67	0	0	
	0	N/A	0	0	0	33	50	N/A	67	100	0	33	100	33	N/A	100	33	N/A	100	33	N/A	N/A	N/A	0	N/A	33	0	N/A	33	33	33	0	0	0	
	0	0	100	100	100	100	0	0	100	100	0	100	100	0	100	100	33	100	100	100	0	33	0	100	0	100	0	100	0	100	100	100	0	0	
	100	33	100	100	100	100	55	100	100	100	67	100	100	0	100	100	33	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	100	100	100	100	100	100	33	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	100	100	100	100	100	100	44	100	100	100	67	100	100	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	0	0	100	100	0	100	100	100	100	100	0	0	100	67	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	67	0	67	33	0	100	100	0	0	0	
	0	0	100	0	100	100	100	0	100	100	0	0	100	100	0	100	100	0	100	0	100	0	0	0	0	0	0	100	0	100	0	100	67	0	0
	100	33	67	0	100	100	22	100	67	100	67	100	100	33	100	67	100	67	100	67	100	67	33	100	67	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	100	0	0	0	100	100	33	100	0	100	0	100	100	67	100	100	67	100	100	100	100	100	0	33	100	0	67	100	67	100	100	100	100	100	
	100	N/A	100	100	0	100	11	0	0	100	0	0	100	0	100	0	100	0	100	67	0	0	0	0	0	0	100	0	0	100	100	0	0	0	
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	0	0	0	100	100	100	100	0	0	100	0	67	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	33	N/A	0	0	0	100	33	N/A	100	0	N/A	0	100	0	N/A	100	0	0	N/A	0	0	N/A	0	N/A	100	0	0	N/A	0	100	100	0	100	N/A	N/A
	100	67	100	100	100	100	0	100	100	100	100	67	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	100	0	0	0	100	100	0	100	100	100	100	100
	100	33	0	100	100	100	0	100	100	100	100	67	100	0	100	100	0	100	100	0	100	100	0	100	100	0	0	100	100	0	N/A	100	100	67	0
	33	67	0	100	0	100	0	67	100	0	33	0	100	100	0	100	100	0	100	0	100	0	0	0	0	0	0	67	0	N/A	100	0	33	0	33
	33	N/A	67	0	100	100	0	67	0	0	33	33	N/A	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	100	100	0	0	0	0	0
	33	33	0	0	100	100	17	67	0	0	100	33	N/A	0	33	100	0	33	100	0	100	100	0	0	100	67	0	67	0	100	0	0	0	0	
	0	33	0	0	0	100	0	67	0	0	33	33	100	0	0	67	0	33	100	0	33	100	0	0	100	0	0	67	0	0	67	0	100	0	
	N/A	N/A	67	N/A	N/A	N/A	17	100	100	N/A	N/A	N/A	100	100	N/A	N/A	100	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100	N/A	N/A	N/A	N/A	100	67	0	67	0
	N/A	100	67	67	100	100	33	100	0	67	100	33	100	100	100	100	67	33	100	100	100	100	33	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

	Gabon	Ghana	Indonesia	Iran	IRQ	Kazakhstan	Kuwait	Libya	Madagascar	Mexico	Mongolia	Nigeria	Norway	Papua New Guinea	Peru	Russia	Saudi Arabia	Sierra Leone	South Africa	Sudan	Switzerland	Tanzania	Togo and Togo	Turkmenistan	United States	Venezuela	Yemen	Zambia
67	67	67	33	67	67	33	67	33	100	67	67	100	100	100	100	67	33	100	100	0	100	100	100	33	100	100	67	67
0	100	100	N/A	100	100	100	100	100	100	100	0	0	100	100	100	100	N/A	0	100	N/A	100	100	100	0	100	100	100	100
0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	N/A	100	100	100	100	100	100	100	100	100	N/A	100	0	100	0	100	0	100	100
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	100	100	N/A	100	0	100	0
0	33	100	N/A	100	67	100	33	0	100	100	0	100	100	100	0	67	0	N/A	N/A	N/A	67	0	0	0	33	0	0	0
100	100	0	0	100	100	0	100	0	0	100	100	100	0	100	100	0	100	100	0	100	100	0	0	100	0	100	100	100
N/A	N/A	33	33	0	100	100	N/A	100	100	0	33	100	100	N/A	100	100	33	N/A	N/A	0	0	N/A	100	0	N/A	67	33	0
N/A	N/A	0	0	0	100	100	N/A	100	100	0	N/A	100	100	N/A	100	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100	0	N/A	100	0	0
N/A	N/A	33	33	33	100	100	N/A	33	100	0	33	100	100	N/A	100	100	0	N/A	N/A	33	100	N/A	100	0	N/A	67	0	0
N/A	N/A	N/A	0	100	100	100	N/A	100	100	0	N/A	100	100	N/A	100	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A	100	0	N/A
N/A	N/A	0	33	0	0	11	N/A	0	100	0	0	N/A	0	N/A	67	33	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	N/A	0	N/A	N/A
N/A	N/A	67	0	67	0	0	N/A	67	67	0	0	N/A	0	N/A	0	0	N/A	N/A	0	0	N/A	100	0	N/A	67	100	N/A	
N/A	N/A	0	100	N/A	100	50	N/A	0	N/A	100	100	100	100	N/A	100	100	N/A	N/A	N/A	100	0	N/A	100	0	N/A	100	100	100
N/A	100	0	0	100	N/A	0	N/A	0	100	100	100	100	100	N/A	100	0	N/A	N/A	N/A	0	0	100	0	N/A	100	0	100	
N/A	N/A	100	100	100	100	100	N/A	N/A	100	100	100	100	100	N/A	100	100	N/A	N/A	0	0	N/A	100	0	N/A	100	0	0	
100	0	N/A	0	100	100	100	0	100	100	100	0	100	0	N/A	100	100	N/A	N/A	100	N/A	100	100	0	100	0	N/A	N/A	
67	0	N/A	33	67	67	0	0	N/A	67	0	0	100	N/A	N/A	100	33	N/A	N/A	33	N/A	100	100	0	67	67	N/A	N/A	
0	0	N/A	33	100	100	0	0	N/A	100	0	0	100	N/A	N/A	100	33	N/A	N/A	67	N/A	100	67	0	33	33	N/A	N/A	
0	0	N/A	0	100	100	0	N/A	N/A	100	0	0	100	N/A	N/A	100	33	N/A	N/A	0	N/A	100	100	0	100	33	N/A	N/A	
0	100	100	0	100	0	N/A	N/A	0	100	100	100	N/A	100	100	100	N/A	100	100	100	0	N/A	N/A	0	100	100	N/A	0	
0	N/A	100	0	100	0	N/A	N/A	0	100	100	100	N/A	100	100	100	N/A	0	N/A	100	N/A	N/A	0	0	100	100	N/A	N/A	
0	N/A	100	0	100	0	N/A	N/A	0	100	0	100	N/A	0	100	100	N/A	0	N/A	100	N/A	N/A	0	0	100	100	N/A	N/A	
0	N/A	33	0	33	0	N/A	N/A	0	100	0	100	N/A	0	100	100	N/A	0	N/A	33	N/A	N/A	0	0	33	33	N/A	N/A	
0	N/A	67	33	67	0	N/A	N/A	100	0	100	N/A	0	100	100	N/A	33	N/A	100	N/A	N/A	0	0	100	33	N/A	N/A	N/A	

Sección	Pregunta #	Sub pregunta	Texto de la pregunta	Tipo de pregunta	Contado en los cálculos del Índice de Vigilancia de Ingresos	Albania	Angola	Azerbaiyan	Bolivia	Botswana	Brazil	Camerun	Chile	China	Colombia	RDC	Ecuador	Guinea
V I	50		¿Los gobiernos subnacionales publican información sobre las transferencias recibidas por los gobiernos centrales?	TR	1	0	0	N/A	100	N/A	100	0	100	0	100	0	0	0
V II	51		¿Es el país un candidato EITI o que cumple con la EITI?	TR	1	0	0	100	0	0	0	67	0	0	0	67	0	0
V II	52		¿Si el país ha adoptado la EITI, ha publicado su reporte EITI?	TR	0	N/A	N/A	67	N/A	N/A	N/A	33	N/A	N/A	N/A	33	N/A	100
V II	53		¿En el reporte EITI, todos los pagos e ingresos han sido auditados por un auditor independiente?	TR	0	N/A	N/A	100	N/A	N/A	N/A	33	N/A	N/A	N/A	33	N/A	100
V II	54		¿En el reporte EITI, todos los pagos e ingresos han sido ratificados por un administrador independiente?	TR	0	N/A	N/A	67	N/A	N/A	N/A	67	N/A	N/A	N/A	100	N/A	100
V II	55		¿En el reporte EITI, la información sobre pagos e ingresos de compañías del estado ha sido incluido?	TR	0	N/A	N/A	100	N/A	N/A	N/A	100	N/A	N/A	N/A	100	N/A	100
Índice de Vigilancia de Ingresos						22.8	34.7	75.1	56.3	46.3	97.0	41.8	80.6	42.2	79.6	22.5	73.6	11.6

Gabon	Ghana	Indonesia	Iran	Iraq	Kazakhstan	Kowait	Liberia	Malaysia	Mexico	Mongolia	Nigeria	Norway	Papua New Guinea	Peru	Russia	Saudi Arabia	Sierra Leone	South Africa	Sudan	Tanzania	Timor-Leste	Trinidad and Tobago	Turkmenistan	United States	Venezuela	Yemen	Zambia
N/A	N/A	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0	100	0	0	N/A	0	100	100	N/A	0	N/A	100	N/A	N/A	0	0	100	100	N/A	N/A
67	67	0	0	33	67	0	100	0	0	67	67	67	0	67	0	0	100	0	0	33	67	0	0	0	0	33	33
67	100	N/A	N/A	0	33	N/A	100	N/A	N/A	67	67	67	N/A	67	N/A	N/A	100	N/A	N/A	0	100	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0
33	100	N/A	N/A	N/A	33	N/A	33	N/A	N/A	67	100	100	N/A	67	N/A	N/A	33	N/A	N/A	N/A	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
100	100	N/A	N/A	N/A	100	N/A	100	N/A	N/A	100	100	100	N/A	100	N/A	N/A	100	N/A	N/A	N/A	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
0	N/A	N/A	N/A	N/A	100	N/A	N/A	N/A	N/A	100	100	100	N/A	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>41.8</b>	<b>32.3</b>	<b>50.0</b>	<b>36.1</b>	<b>63.8</b>	<b>77.5</b>	<b>29.8</b>	<b>60.5</b>	<b>48.4</b>	<b>83.4</b>	<b>38.2</b>	<b>46.5</b>	<b>96.4</b>	<b>51.1</b>	<b>76.8</b>	<b>89.7</b>	<b>32.4</b>	<b>38.2</b>	<b>58.0</b>	<b>37.4</b>	<b>27.8</b>	<b>70.5</b>	<b>61.9</b>	<b>9.7</b>	<b>71.4</b>	<b>63.0</b>	<b>60.5</b>	<b>41.2</b>

Anexo 3:  
**Número de cambios adoptados durante el proceso de evaluación**

País                      Número de cambios sugeridos    Número de preguntas cambiadas por revisor    luego de revisión externa e interna

Algeria	0	0
Angola	2	1
Azerbaijan	22	21
Bolivia	7	7
Botswana	3	1
Brazil	11	6
Cameroon	8	11
Chile	3	8
China	5	4
Colombia	15	15
DRC	4	4
Ecuador	7	1
Equatorial Guinea	10	7
Gabon	0	8
Ghana	11	10
Indonesia	6	4
Iran	3	5
Iraq	0	0
Kazakhstan	16	14
Kuwait	6	5
Liberia	6	12
Malaysia	11	11
Mexico	9	4
Mongolia	21	25
Nigeria	14	15
Norway	10	9
Papua New Guinea	0	0
Peru	1	2
Russia	10	4
Saudi Arabia	15	9
Sierra Leone	4	3
South Africa	0	10
Sudan	0	0
Tanzania	6	1
Timor-Leste	8	8
Trinidad and Tobago	7	3
Turkmenistan	8	3
United States	9	8
Venezuela	27	24
Yemen	3	1
Zambia	5	0

## Glosario de Términos

**Reporte anual o periódico:** documento publicado cada año (anual) o trimestral o mensual (en años), a menudo por el ministerio del sector extractivo, el banco central, o las empresas de recursos naturales, describiendo sus actividades y operaciones en relación con la industria extractiva.

**Reporte de auditoría**—ya sea un informe anual emitido por la Entidad Fiscalizadora Superior que acredite las cuentas de fin de año de las agencias gubernamentales, o un informe de una agencia de auditoría interna o externa que proporciona los estados financieros auditados.

**Contrato**— acuerdo entre un Estado o cualquiera de las agencias que actúen en su nombre y las empresas de recursos que regulan el acceso a los recursos. No se incluyen los contratos de adquisición de bienes y servicios utilizados en las operaciones de las empresas de recursos.

**Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)** — un estándar global que promueve la transparencia de los ingresos que tiene una metodología para el seguimiento y la conciliación de pagos de las empresas y los ingresos del gobierno a nivel nacional. Los participantes de gobiernos, empresas y grupos nacionales de la sociedad civil supervisan el proceso.

**Reporte EITI** — documento que analiza el cumplimiento de un país con las normas y directrices de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI). El informe se elabora periódicamente por una comisión integrada por representantes de las diversas partes interesadas en la industria extractiva en el país.

**Reportes de Impacto Social y Ambiental**— documentos, que los gobiernos pueden exigir a las empresas extractivas a preparar, que analizan los efectos secundarios de la extracción de recursos en las comunidades circundantes y el medio ambiente.

**Inversión extranjera directa (IED)** - según el Fondo Monetario Internacional, la IED es "[I] a la adquisición del diez por ciento menos de las acciones ordinarias o el poder de voto en una empresa pública o privada de los inversionistas no residentes. La inversión directa implica un interés permanente en la gestión de una empresa e incluye la reinversión de utilidades."

**Leyes de libertad de información** - legislación que especifica cómo los ciudadanos pueden obtener los documentos y los datos en poder del Estado, así como las excepciones limitadas que un gobierno puede utilizar para denegar las solicitudes de los ciudadanos.

**Principios Contables Aceptados Globalmente** - normas mínimas uniformes y directrices para la contabilidad y reporte de información financiera.

**Principios y prácticas generalmente aceptados (GAPP o Principios de Santiago)** - un conjunto de principios voluntarios y prácticas para el buen gobierno de los fondos de riqueza soberana acordado por el Grupo de Trabajo Internacional de Fondos Soberanos de Inversión en el 2008.

**Grupo de los Veinte (G20)** - un grupo de países establecido en 1999 para que las economías industrializadas y en desarrollo así como de importancia sistémica para debatir cuestiones clave en la economía mundial.

**Normas Internacionales de Información Financiera** - un conjunto de normas de información financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

**Guía sobre la transparencia del ingreso proveniente de recursos** - publicado en octubre de 2007, la guía adapta el Código del Fondo Monetario Internacional de buenas prácticas de transparencia fiscal a las necesidades específicas de los países ricos en recursos naturales. La guía identifica un conjunto de 130 prácticas, agrupadas en cuatro pilares: la claridad de roles y responsabilidades; proceso de presupuesto abierto, la disponibilidad pública de información y garantías de integridad.

**Licencia** - un acuerdo entre una empresa internacional y un gobierno anfitrión sobre un área geográfica específica y las operaciones relacionadas a la explotación de los recursos naturales.

**Informes de petróleo, gas y minería estadísticos o bases de datos** - actualiza periódicamente las fuentes de datos producidos y publicados por el ministerio del sector extractivo, los organismos de estadística, agencias reguladoras o por la empresa estatal.

**Informes o bases de datos estadísticas de petróleo, gas y minería** - actualiza periódicamente las fuentes de datos producidos y publicados por el ministerio del sector extractivo, los organismos de estadística, agencias reguladoras o por la empresa estatal.

**Contratos de producción compartida (PSC)** - Acuerdos en el que el contratista cuenta con los costos de exploración y los riesgos para el desarrollo y la producción, a cambio de una parte de la producción resultante.

**Información disponible al público** - la información que cualquiera y todos los ciudadanos podrían obtener, ya sea a través de una solicitud a la autoridad pública que expida el documento o en Internet.

**PWYP - Publica lo que pagas**, una coalición global de la sociedad civil que ayuda a los ciudadanos de los países en desarrollo ricos en recursos naturales hacer responsables a sus gobiernos para la gestión de los ingresos del petróleo, el gas y la minería.

**la riqueza de recursos** - tanto las reservas de los ingresos y que se derivan de la extracción de petróleo, gas y minerales.

**Principios de Santiago**– ver **Principios y prácticas generalmente aceptados** (GAPP)

**Los fondos especiales de recursos** - también conocidos como "fondos de estabilización", "fondos de ahorro," o "fondos de las generaciones futuras", "fondos especiales de los recursos son cuentas separadas creadas por el gobierno que se financian exclusivamente con los ingresos de los recursos naturales. Están diseñados para acumular los ingresos cuando los tiempos son buenos, estabilizar el gasto público, y financiar el gasto público después de que los recursos se han agotado, mitigando así algunos de los efectos negativos asociados con la dependencia de los recursos naturales.

**Transferencias subnacionales** - en las relaciones fiscales intergubernamentales, las transferencias subnacionales son los pagos por parte del gobierno central o nacional estatal, provincial, regional o gobiernos locales.

**Recursos naturales del subsuelo** - recursos subterráneos que se encuentran por debajo de la capa superior del suelo. Con la notable excepción de los Estados Unidos, los recursos del subsuelo generalmente pertenecen al Estado, no al dueño de la superficie.

## Citas

- Calder, Jack**, "Resource Tax Administration: Functions, Procedures and Institutions," in *The Taxation of Petroleum and Minerals: Principles, Problems and Practice*, Philip Daniel, Michael Keen and Charles McPherson, eds. Abingdon, UK: Routledge, 2010.
- Collier, Paul, and Ian Bannon, eds.**, *Natural Resources and Violent Conflict: Options and Actions*. Washington, DC: World Bank, 2003.
- Dunning, Thad**, *Crude Democracy: Natural Resource Wealth and Political Regimes*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.
- Gelb, Alan**, *Oil Windfalls: Blessing or Curse?* New York: World Bank Research Publication/Oxford University Press, 1988.
- Guide on Resource Revenue Transparency**, International Monetary Fund, October 2007, [www.imf.org/external/np/pp/2007/eng/051507g.pdf](http://www.imf.org/external/np/pp/2007/eng/051507g.pdf)
- Hameed, Farhan**, "Fiscal Transparency and Economic Outcomes," IMF Working Paper, Fiscal Affairs Department, December 2005.
- Humphreys, Macartan**, "Natural Resources, Conflict, and Conflict Resolution," *Journal of Conflict Resolution*, 49, no. 4 (August 2005): 508-37.
- Humphreys, Macartan, Jeffrey D. Sachs, and Joseph E. Stiglitz**, *Escaping the Resource Curse*. New York: Columbia University Press, 2007.
- Islam, Roumeen**, "Do more transparent governments govern better?" World Bank Policy Research Working Paper 3077, June 2003.
- Karl, Terry Lynn**, *The Paradox of Plenty: Oil Booms and Petro-States*. Berkeley: University of California Press, 1997.
- Kurtzman, Joel, and Glenn Yago**, *Global Edge: Using the Opacity Index to Manage the Risk of Cross-Border Business*. Cambridge, MA: Harvard Business School Press, 2007.
- Manual on Fiscal Transparency**, International Monetary Fund, 2007, [www.imf.org/external/np/pp/2007/eng/051507m.pdf](http://www.imf.org/external/np/pp/2007/eng/051507m.pdf)
- Morrison, Kevin M.**, "Oil, Nontax Revenue, and the Redistributive Foundations of Regime Stability," *International Organization*, 63 (2009), 107-38.
- Ross, Michael L.**, "Oil and Democracy Revisited," working paper, March 2009, [www.sscnet.ucla.edu/polisci/faculty/ross/Oilpercent20andpercent20Democracypersent20Revisited.pdf](http://www.sscnet.ucla.edu/polisci/faculty/ross/Oilpercent20andpercent20Democracypersent20Revisited.pdf)
- , "A Closer Look at Oil, Diamonds, and Civil War," *Annual Review of Political Science*, 9 (2006): 265-300.
- Sachs, Jeffrey, and Andrew Warner**, "Natural Resources and Economic Development: the Curse of Natural Resources," *European Economic Review*, 45 (2001): 827-38.
- Sala-i-Martin, Xavier, and Arvind Subramanian**, "Addressing the Natural Resource Curse: An Illustration from Nigeria." IMF Working No. 03/139, 2003.
- Thurber, Mark, David Hults, and Patrick Heller**, "The Limits of Institutional Design in Oil Sector Governance: Exporting the 'Norwegian Model,'" Program on Energy and Sustainable Development, Stanford University, February 2010, [http://pesd.stanford.edu/publications/the\\_limits\\_of\\_institutional\\_design\\_in\\_oil\\_sector\\_governance\\_exporting\\_the\\_norwegian\\_model/](http://pesd.stanford.edu/publications/the_limits_of_institutional_design_in_oil_sector_governance_exporting_the_norwegian_model/)
- Truman, Edwin M.**, "Sovereign Wealth Funds: The Need for Greater Transparency and Accountability," Peterson Institute for International Economics, Policy Brief 07-6, 2007, [www.iie.com/publications/pb/pb07-6.pdf](http://www.iie.com/publications/pb/pb07-6.pdf)
- World Energy Outlook**, International Energy Agency, OECD/IEA, 2008.

## Notas al final

1 EITI Fact Sheet: <http://eiti.org/document/factsheet>

2 Ver el World Energy Outlook (2008).

3 Existen numerosas explicaciones para la “paradoja de la abundancia”. Dentro de las más conocidas se encuentra la llamada “enfermedad holandesa”, o el hecho de que la afluencia de los ingresos mineros y de petróleo tienden a valorar los tipos reales de cambio, que hace que sea más barato importar que producir bienes localmente, esta concentración resultante de la economía en la actividad extractiva es perjudicial para el resto de la economía (Sachs y el Warner, 2001). La volatilidad también enfrenta a los países con el desafío de la preparación de presupuestos estrechamente vinculada a mercancías altamente fluctuantes, cuya frecuencia de los precios colapsa alrededor de momentos de crisis, que llevaron al colapso de ingresos y a presionar a los gobiernos a tomar decisiones desesperadas (Gelb 1988). Por otra parte, imponer impuestos a las industrias extractivas es más fácil que hacerlo a los ingresos individuales, y ofrecen incentivos para la captura del Estado por las élites interesadas en desviar ingresos (Karl, 1997). Los recursos naturales también generan efectos “rentistas” mediante los cuales los gobiernos pueden usar las bajas tasas de impuestos y un gasto elevado para aliviar las presiones de la democracia, fomentando así las condiciones para la corrupción y la falta de rendición de cuentas, especialmente en condiciones de desigualdad alta (Dunning, 2008; Ross, 2009).

Además, investigaciones recientes han demostrado que la naturaleza no tributaria de los commodities tienden a reforzar la estabilidad de los regímenes autoritarios (Morrison, 2009). En términos de conflicto, el trabajo académico ha demostrado ampliamente cómo los recursos naturales pueden desempeñar un papel importante en el fomento de una guerra civil (Bannon y Collier, 2003; Humphreys, 2005; Ross, 2003). Al mismo tiempo, existe una creciente literatura que sugiere que la mejora de la calidad de las instituciones, hacer cumplir el Estado de Derecho, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y control de la corrupción, puede disminuir los posibles efectos negativos de las industrias extractivas. La buena gobernanza y prácticas de gestión han permitido a países como Australia, Botswana, Canadá, Chile y Noruega beneficiarse de la riqueza de recursos (Humphreys, Sachs y Stiglitz, 2007; Sala-i-Martin, 2003; FMI, 2007)

4 Ver Charlie Savage, “Sex, Drug Use and Graft Cited in Interior Department,” New York Times, Sept. 10, 2008 ([www.nytimes.com/2008/09/11/washington/11royalty.html](http://www.nytimes.com/2008/09/11/washington/11royalty.html)).

5 Islam (2006).

6 Hameed (2005).

7 Kurtzman and Yago (2007).

8 El FMI elaboró una guía para la transparencia de los ingresos en 2005 y que fue actualizada en 2007 e incluido en los informes del FMI sobre la Observancia de Estándares y Códigos. Sin embargo, ningún esfuerzo sistemático se ha hecho para medir comparativamente la transparencia en los ingresos.

9 Estas incluyen las preguntas 1 a 4, 10 a 24, 26, 32, 34, 36 a 44, y 46 a 51 del cuestionario de Índice de Vigilancia de Ingresos.

10 El Departamento de Finanzas Públicas del FMI aplicó los principios del Código de Buenas Prácticas de Transparencia Fiscal (2007) y el Manual de Transparencia Fiscal (2007) a los problemas que enfrentaron los países ricos en recursos naturales. Los cuatro principios organizativos de estas prácticas son: claridad de roles y responsabilidades; proceso de presupuesto abierto, la disponibilidad pública de información y garantías de integridad. El enfoque del FMI es comentar sobre la transparencia de los mecanismos institucionales y no identificar los óptimos. Para el texto de la Carta de los Recursos Naturales, vea [www.naturalresourcecharter.org](http://www.naturalresourcecharter.org).

11 Sobre esta cuestión Calder y McPherson (2008) sugieren que una definición clara de las funciones y la autoridad incrementarían la transparencia, que la separación de funciones entre los organismos reguladores y concesión de licencias ayudaran a reducir los conflictos de intereses, y que también puede reducir al mínimo los problemas de coordinación entre los departamentos implicados en la gestión los flujos de ingresos.

12 Para tres de los productores de petróleo-Brasil, China y Estados Unidos, este recurso no es su principal fuente de ingresos fiscales y, además, para los Estados Unidos la investigación analiza sólo la administración federal del Golfo de México. Sin embargo, el índice incluye estos países debido a su manejo de las industrias extractivas y ofrece lecciones valiosas para otros países. En el caso de los países mineros, esta investigación sigue la guía del FMI para decidir el enfoque de los recursos: para Botswana, diamantes, Chile, el cobre, República Democrática del Congo, diamantes, Ghana, el oro, Liberia, diamantes y Mongolia, el cobre y el oro, el Perú, el oro, cobre y plata, Sierra Leona, los diamantes, Sudáfrica, oro, diamantes de Tanzania, el oro y; y Zambia, el cobre.

13 No pudimos encontrar pares evaluadores locales en ocho países: China, República Democrática del Congo, Gabón, Irak, Liberia, Papua Nueva Guinea, Sierra Leona y Sudán. Para esos países, se utilizan los resultados que pasaron por un examen interno para la comprobación de los hechos y la coherencia metodológica.

14 Además de evitar la repetición de la información, no queremos premiar varias publicaciones de la misma información y, por tanto implícitamente favorecer información redundante. Además, teniendo la mayor puntuación para cada indicador en esta sección reconoce el hecho de que los sectores del petróleo, el gas y la minería son comúnmente administrados por diferentes ministerios y organismos que se encargan de diferentes funciones. Por lo tanto, uno debe esperar que los organismos proporcionen una mejor información sobre el tema directamente bajo su autoridad.

15 La asignación de una puntuación numérica dada por una respuesta dada es una función del número de opciones, entre las que se divide la asignación de puntos en forma pareja. En preguntas sí/no un "sí" es igual a 100 puntos y un "no" a 0 puntos. Para preguntas de opción múltiple, la parte superior elección "A" es igual a 100 puntos, el siguiente "B", 67 puntos; "C", 33 puntos; y "D" con 0 puntos. Todas las preguntas tienen "no aplicable", como una opción que deja caer la pregunta de examen para determinar resultados de ese país.

16 Para mayor información sobre reportes EITI ver <http://eiti.org/document/eitireports>

17 Véase, por ejemplo, la Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de la Fiscalización, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) o el Convenio de la OCDE para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

18 De las normas detalladas sobre los informes que las EFS deben producir, puede recurrir a la Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de la Fiscalización elaborada por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Ver [www.intosai.org/en/portal/documents/intosai/general/lima\\_declaration/](http://www.intosai.org/en/portal/documents/intosai/general/lima_declaration/).

19 A pesar de proporcionar información acerca de los contratos, varios países fueron excluidos de esta categoría debido al tipo de datos disponibles. Por ejemplo, algunos países, como Venezuela, proporcionar información sobre las oportunidades de contratación y adquisiciones, pero no sobre los acuerdos finales. En otros países, como Ecuador, incluso si los contratos están a disposición del público su validez está sujeta a debate (véase la nota 25). En Azerbaiyán y Ghana, las empresas que operan en el país publican los contratos y los informes de impacto ambiental. Sin embargo, ésta no se cuentan aquí como divulgado por el gobierno. Mongolia y Ghana han publicado una serie de acuerdos de inversión minera a partir de diciembre de 2009, por lo tanto cae fuera del ámbito temporal de la investigación del índice, y su reciente revelación se tendrá en cuenta en futuros estudios. La República Democrática del Congo ha puesto de manifiesto numerosos

acuerdos de inversión minera para su revisión, pero no tomamos esto en cuenta, porque la disponibilidad pública de estos sigue siendo limitada. Por último, ocho países fueron considerados como "no aplica / otro" casos en la Tabla 2, dado que revelan ciertas partes de los acuerdos (como términos de negociación, por ejemplo), pero no publican el texto completo de los contratos.

20 Hubo un "no aplica / otro" caso.

21 Consulte la publicación RWI Contratos Confidenciales: Poniendo fin a acuerdos secretos en las industrias extractivas, disponible en <http://www.revenuewatch.org/news/publications/contracts-confidential-terminación-secreto-ofertas-de-extracción-industrias>.

22 Ve a, por ejemplo, "Venezuela, Fiscal Transparency," in Oxford Analytica, December 2006, disponible en

<http://www.calpers.ca.gov/eip-docs/investments/assets/equities/international/permisible-2007/venezuela-fiscal-report-2006.pdf>

La investigación para el Oxford Analytica fue hecha en 2006. Se necesita de mayor información sobre el tema.

23 Sin embargo, la exactitud de las cifras del petróleo que el gobierno revela se ha puesto en tela de juicio por un reciente informe de Global Witness. Ve Fueling Mistrust, A report by Global Witness, September 2009:

[www.globalwitness.org/media\\_library\\_detail.php/804/en/fuelling\\_mistrust\\_the\\_need\\_for\\_transparency\\_in\\_sud](http://www.globalwitness.org/media_library_detail.php/804/en/fuelling_mistrust_the_need_for_transparency_in_sud)

24 Ve a la nota 21.

25 Ecuador también ha publicado sus contratos. Sin embargo, un largo proceso de renegociación que se inició en 2007 a su vez todos los acuerdos anteriores distribución del petróleo en los acuerdos de servicios ha creado incertidumbre jurídica sobre la validez de los contratos publicados, mientras que el contenido del nuevo acuerdo se desconoce en el momento de la investigación. Al mismo tiempo, la legislación aprobada en 2009 permite al gobierno llegar a acuerdos estratégicos con SOC que parecen estar excluidas de la obligación de revelar en virtud de la ley de libertad y Acceso a la Información.

26 Esta norma se basa en una serie de acuerdos regionales que exigen la publicación de los informes de impacto ambiental y social para los países firmantes, y en el hecho de que estos informes son necesarios para todos los proyectos de extracción financiados por la Corporación Financiera Internacional (CFI). Por ejemplo, la Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, más conocido como el Convenio de Aarhus, se adoptó en junio de 1998 por el "Medio ambiente para Europa". Esta Convención reconoce la necesidad de rendición de cuentas del gobierno en materia de protección del medio ambiente. Además, la Global Reporting Initiative, un grupo de múltiples partes interesadas, ha sido el desarrollo de orientaciones particulares sobre la presentación de informes sociales y medioambientales para la industria del petróleo, gas y minería. Para obtener más información, consulte [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org).

27 La sección es el componente más importante del índice basado en el número de indicadores (29 indicadores en comparación de 22 para todas las otras secciones combinadas), y destaca la importancia de este tema de transparencia en los ingresos. Como se menciona en la sección metodológica, para esta sección, hemos desarrollado una sola tabla por país, la elección de la más alta puntuación para cada sub-indicador y pasando de la puntuación de todos los indicadores que no eran pertinentes para evaluar el sistema en particular del país.

28 Ver Sección II, sub-preguntas a, b, c, d, e, f, g, h e i, del Índice de Vigilancia de Ingresos

29 Ver "Gabon to launch national oil company by year-end", Reuters, April 22, 2010, <http://uk.reuters.com/article/idUKLDE63L2ID20100422>

30 Perú y Sudáfrica fueron excluidos de los puntajes para operaciones de SOCs'; sin embargo ellos tienen intereses sobre la propiedad de las compañías operando en el sector extractivo.

31 Ver nota 22.

32 El LWCF recibe fondos de apropiaciones congresales, y desde 2009 ha sido suplementado por ingresos de ciertas concesiones petroleras y de gas en el golfo de México.

33 Los Principios de Santiago para la Soberanía de Fondos de Riqueza. Vea <http://www.iwg-swf.org/pubs/gapplist.htm> and Truman (2007)

34 Los países con las administraciones centralizadas y sin transferencias subnacionales de los ingresos de extracción se eliminaron de esta evaluación. La investigación también evito dar puntaje a los países donde los ingresos fiscales (tributarios y no tributarios) van a un presupuesto central y luego se distribuye a los gobiernos locales. La razón de esto es que los indicadores como el Índice de Presupuesto Abierto ya cubren la transparencia de los procesos presupuestarios y cualquier persona interesada en este tema puede consultar los resultados pertinentes para los países abundantes en recursos naturales.

35 Para una critica de los reportes EITI de Camerun y Gabon y sus limitaciones vea los reportes PublishWhatYouPayreportsavailable at [www.publishwhatyoupay.org](http://www.publishwhatyoupay.org).

36 Debe notarse en el caso de Venezuela que la división de los roles entre el SOC y el ministerio del sector extractivo no es tajante (ej. El presidente de Petróleos de Venezuela S.A. también es el ministro de Petróleo y Energía)

It should be noted that in the case of Venezuela, the division of roles between the SOC and the ministry of the extractive sector is not clear-cut (e.g. the president of Petróleos de Venezuela S.A. is also the minister for Oil and Energy), and therefore the distinction between institutional actors in relation to management of licensing procedures might not be relevant.

37 Vea Thurber, Hults and Heller (2010).

38 Vea “BP Statistical Review of World Energy,”

[www.bp.com/liveassets/bp\\_internet/globalbp/globalbp\\_uk\\_english/reports\\_and\\_publications/statistical\\_energy\\_review\\_2008/STAGING/local\\_assets/2010\\_downloads/statistical\\_review\\_of\\_world\\_energy\\_full\\_report\\_2010.pdf](http://www.bp.com/liveassets/bp_internet/globalbp/globalbp_uk_english/reports_and_publications/statistical_energy_review_2008/STAGING/local_assets/2010_downloads/statistical_review_of_world_energy_full_report_2010.pdf).

Código de campo cambiado

39 Para propósito de análisis, la región Latinoamérica excluye a México y Chile que se encuentran dentro del grupo OCDE.

40 Interesantemente para Latinoamérica, el proceso de investigación destaco los efectos negativos de la inestabilidad política sobre la transparencia de ingresos. Hay dos ejemplos de esto: en Bolivia el gobierno retiro contratos publicados de sitios web oficiales a principios de 2010. Asimismo, en Ecuador el proceso de modificar los contratos de producción conjunta a convenios de servicio. Esto resulta en la publicación de contratos de Petroecuador que parecen inválidos mientras no hay acuerdos validos aun.

41 Vea “U.S. Financial Reform Sets New Standard for Energy and Mining Industry Transparency”, Revenue Watch Institute, July 15, 2010, [www.revenuewatch.org/news/news-article/united-states/us-financial-reform-sets-new-standard-energy-andmining-industry-tra](http://www.revenuewatch.org/news/news-article/united-states/us-financial-reform-sets-new-standard-energy-andmining-industry-tra).